



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

20 de septiembre de 2022

23ª Reunión – 23ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PEREDES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CARO DÁVALOS, Gonzalo

RESTOM, Jorge Miguel

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

T.01 ech

- En Salta, a los 20 días del mes de septiembre de 2022, a la hora 16 y 50’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 23ª Reunión, 23ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Mónica Gabriela Juárez y María del Socorro López, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Mónica G. Juárez y María del S. López, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar por alto el compromiso que asumió nuestro par, el doctor Biella Calvet, y lo interesante que fue su demostración...*(en referencia a la capacitación en RCP que brindó el diputado aludido, previo al inicio de la sesión)*..., destacable en algunos detalles que parecen simples, pero que pueden salvar vidas.

Hoy es un día muy particular, porque desde 1904 cada 20 de septiembre se celebra en Argentina el Día del Jubilado y la Jubilada, el origen de la fecha se relaciona con la de la sanción de la Ley 4.349, conocida como la primera Ley de Jubilación que tuvo lugar durante la Presidencia de Julio Argentino Roca.

Reflexionaba acerca de lo que es este día tan especial. ¿Se festeja? ¿Se lamenta? ¿La vejez es un exilio en nuestro país? Hoy vi muchas saluciones y me hice estas mismas preguntas: ¿Se festeja? ¿Se lamenta?

Tuve la posibilidad de hablar con jubilados, no sólo en la jornada de hoy, siempre charlo con ellos, y la verdad es que no quieren saludos; el jubilado y la jubilada de nuestro país, de Salta, necesitan simplemente que se cumplan sus derechos, por ejemplo, a la salud, a no tener que hacer fila –tanto ellos como sus familiares– y renegar con el PAMI o tratando de conseguir una cama en un hospital, un medicamento, y a no tener que estar repartiendo su magro salario para extender un poco más su vida.

En Argentina hay alrededor de 6 millones de pasivos y el 47% de ellos...

T.02 eet

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...de ellos cobra la mínima, y déjenme decirles que no hay nada que festejar con respecto a los anuncios que se hicieron a nivel nacional con respecto de que aquellos que perciben 37 mil pesos a partir de este mes van a cobrar un poquito más, 50 mil pesos y ‘chirola’. ¿Qué hacen nuestros jubilados con 50 mil pesos y ‘chirola’? Prácticamente, 3 millones de jubilados y jubiladas en nuestro país reciben esta cifra y la mitad se les va en medicamentos y, en la mayoría de los casos, terminan ayudando de forma económica a su familia y cuando digo ‘su familia’ me refiero a sus hijos que no tienen ni siquiera una fuente digna de trabajo.

No quiero ser muy extenso, señor presidente, pero hace un tiempo un jubilado terminó haciendo una declaración. Con su permiso voy a leer textualmente sus palabras.

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Dijo: “Nosotros los jubilados y las jubiladas no cortamos calles, no hacemos paros, hacemos silencio, agachamos la cabeza y aceptamos la falta de respeto con la resignación de los que no tenemos derechos humanos ni quien nos represente, para el común denominador no somos nadie, pues bien demostremos que existimos.”

Por eso, quiero aprovechar y no dejar pasar por alto el día 20 de septiembre tan importante para nuestros jubilados y jubiladas, para nuestros viejos, y que la vejez no sea un exilio en este país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir al homenaje del señor diputado Adrián Valenzuela Giantomasi y rendir otro a los trabajadores de la Salud, porque mañana 21 de septiembre se festeja el Día de la Sanidad, quiero felicitar en especial a todo el personal que estuvo a disposición en mi departamento, en la Provincia y en el país.

Asimismo, deseo rendir homenaje a aquellos chicos que con mucho esfuerzo estudian, ya que mañana celebrarán el Día del Estudiante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Hoy es el Día del Jubilado y la Jubilada, por tal motivo no quiero dejar de hacer mi homenaje a nuestros mayores, que deben vivir en paz y con dignidad, cosechando los frutos de toda una vida de trabajo, recibir atención médica adecuada en tiempo y

forma, los medicamentos con descuento que por ley les corresponden, dejar de deambular para obtener soluciones para sus padecimientos, esto no es un privilegio, es un derecho adquirido, no es un regalo del Estado. Por eso, vaya mi homenaje a los jubilados.

Por otra parte, mañana miércoles 21 de septiembre es el Día de la Sanidad, cuyo personal nos cuida, ellos trabajan de manera constante para salvar nuestras vidas, fueron los primeros en la línea para hacer frente al COVID-19, siendo los más contagiados en su momento, en numerosas ocasiones pusieron sus vidas en peligro y en muchos casos la perdieron, ¡cómo no homenajearlos y decirles gracias, gracias por su calidez y por su calidad humana! Aprovecho este homenaje para pedirles a los legisladores nacionales que trabajemos para otorgarles el 82% móvil...

T.03srp

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...82% móvil que se merecen para que tengan una jubilación digna.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es cierto que al celebrarse el Día del Jubilado y la Jubilada deberíamos realizar un profundo análisis, quiero hacer uno en especial y tengo que remitirme al año 2005, al gobierno de Néstor Kirchner y a la jubilación de las amas de casa y, ¿por qué lo hago? Porque entiendo que ser ama de casa es un trabajo, ninguno de nosotros va a discutir este tema y en este sentido, ¿por qué digo que es un gran trabajo? Porque tiene que ver con hacerse cargo del cuidado del hogar, que no es poca cosa; dignificar a la mujer, a esos años de entrega dedicada a la tarea de crianza y educación de los hijos, de labores cotidianas, complementando la enseñanza escolar, haciéndolos participar de los actos, promocionando la solidaridad entre sus hijos, enseñándoles muchas de las conductas que continúan siendo necesarias en el ámbito familiar, haciendo realidad la frase que dice: “la primera enseñanza y una de las más importantes es la que se prodiga en el hogar, en el seno de la familia”.

Quiero remitirme a 1958 cuando la Liga de Amas de Casa establecía al 1 de diciembre como el Día de la Ama de Casa, desde allí nosotros celebramos, propugnamos la valoración, la dignificación de la ama de casa, pero han tenido que pasar muchos años desde 1958 hasta el 2005, con Néstor Kirchner como Presidente para que se las mirase como beneficiarias legítimas e ineludibles de este derecho, por eso con gran responsabilidad se estableció como política de Estado la jubilación a las amas de casa.

En el Día del Jubilado y la Jubilada, felicito a todos los pasivos de la Provincia, de nuestra Argentina, en especial a las amas de casa por el logro de la política hecha beneficio social, dignidad humana, con una mirada con gran sentido de solidaridad, de reconocimiento al rol de las amas de casa en el cuidado del hogar.

También deseo saludar a los psicopedagogos en su día por el rol que cumplen pos pandemia y antes de ella, la psicopedagogía es diferente a la psicología, ella estudia el comportamiento del niño y la niña en el aprendizaje. ¿Cómo nos comportamos frente a nuestros educandos, cómo reaccionamos a esa educación y cuál es la eficiencia del aprendizaje? Ése es el rol de un psicopedagogo, que no es el mismo que el de un psicólogo que ve el comportamiento del niño o la niña en especial, sino el comportamiento en el ámbito educativo. Un reconocimiento desde acá como diputada a

aquéllos que cumplen ese rol de adaptación de los niños en las escuelas, con los que nos distanció la virtualidad, porque pasan horas frente a un celular de allí la dificultad en interrelacionarse que hoy tienen los infantes, que es un comportamiento que Jean Piaget lo advertía en su tiempo, el niño posee una aptitud de aprendizaje en el compartir, tiene una predisposición a hacer, a experimentar con el otro y eso es lo que no debe perderse pese al avance de la tecnología y de la ciencia puesta al servicio de la gente, pero que no deje de lado...

T.04 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...de lado este aspecto que Jean Piaget destacó debido a las investigaciones en esos días hasta 1980, año en que fallece este psicólogo suizo. Un homenaje especial para quien decidió dedicar su profesión y su tiempo para estudiar el comportamiento y cuál era la fortaleza y la debilidad de los niños en el aprendizaje y cómo debía orientarlos a la experiencia del conocimiento, a la ciencia porque no, pero por sobre todo humanizando el aprendizaje con una gran interrelación con el otro.

Quiero también homenajear a los instrumentalistas quirúrgicos por la gran labor que cumplen a nivel médico asistiendo en toda cirugía, vaya un gran reconocimiento.

Voy a hacer referencia al Día del Economista, esta fecha se instituyó en reconocimiento al General Manuel Belgrano por esa gran mirada y propensión a analizar el rol de la economía en el crecimiento de los pueblos; así que hacer un gran reconocimiento desde acá.

También hay que reconocer a los fotógrafos, porque mucho de nuestra historia está retratado por la fotografía, de allí que podemos ensamblar nuestro pasado, explicar el presente y avizorar el futuro gracias a esta profesión tan loable.

Quiero hacer mención al voto femenino, porque en estos días se cumplió un año más de nuestro derecho a sufragar, hace años atrás las mujeres votábamos por primera vez por iniciativa de Eva Duarte de Perón. Como mujeres tenemos un rol cívico importantísimo en la participación en democracia, desde poder elegir y ser elegidas a través del voto popular.

Ya que estuvimos hablando de la reanimación cardiorrespiratoria, deseo agradecer al doctor Biella Calvet por haber mostrado algunas técnicas que necesitamos aprender, pero por sobre todo voy a hacer referencia al 29 de septiembre Día Mundial del Corazón, aunque faltan unos días; con esta importante ley de adhesión a una norma nacional que tiene que ver con la labor a nivel país sin que quede ninguna provincia al margen de lo que es el cuidado del corazón de la mujer también, porque hay una casuística interesante que nos pone como 'algo a tener en cuenta' en la prevención de acuerdo al número de casos. También hacer referencia al cuidado de la salud en general.

Por último, el 21 de septiembre se celebra el Día de la Primavera y Día del Alzheimer, para que no nos olvidemos de las primaveras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Mañana 21 de septiembre es el Día de la Sanidad, soy bioquímico y pertenezco al mundo de la sanidad. Durante estos 8 ó 9 meses hemos hablado de todo lo que nos falta en el departamento General San Martín, pero esta vez quiero agradecer el trabajo de los que están, mis compañeros de laboratorio y los del Hospital Juan Domingo Perón, a los enfermeros, a los administrativos..., creo que muchas veces ante las ausencias, deficiencias, pero gracias a estas personas los nosocomios e instituciones funcionan, porque siempre ponen un poquito más, aportan muchas veces de sus

bolsillos o con su tiempo. Deseo agradecerles a todos los miembros de la Sanidad, obviamente un saludo para todos aquellos que trabajan en el departamento General San Martín, en el Hospital Juan Domingo Perón y en mi laboratorio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias señor presidente.

En esta ocasión quiero hacer un homenaje a los Bomberos Voluntarios del departamento y del pueblo La Caldera, Vaqueros y hacerlo extensivo para cada uno de los grupos de bomberos de la Provincia. Esta mañana gracias a la gestión de la señora diputada Gladys Paredes tuvimos una reunión muy importante e interesante con gente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable donde comenzamos a charlar de lo que está sucediendo...

T.05 mmm

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...sucedendo actualmente en muchos lugares de nuestra Provincia, que son los incendios forestales, y es preocupante porque tuvimos esta situación en algunas zonas, ojalá que no se sigan repitiendo, pero estamos en temporada de sequía y de vientos y quienes ponen el cuerpo para cumplir con la tarea de sofocarlos, son los bomberos. Por lo tanto, vaya mi homenaje para ellos, por todo el trabajo que efectuaron, que continúan realizando y, seguramente, lo harán cada vez que se lo requieran... ¡éste es mi homenaje para ustedes! También quiero aprovechar este momento para pedirle a los habitantes de esta tierra salteña que seamos responsables en cuanto a evitar los incendios, nos contaban que uno de los grandes problemas que los generan son la personas que mientras van conduciendo su vehículo tiran las colillas de cigarrillo sin apagarlas, o aquéllas que prenden fogatas, queman los yuyos de las fincas o de algún lugar. Cuando se producen estos focos ígneos no sólo perdemos nuestros bosques y montes, sino también una cantidad de animales que mueren entre las llamas, algunos están en peligro de extinción.

Considero que es un buen momento para que este año tomemos conciencia respecto a que debemos cuidar nuestros recursos naturales, los montes, y así evitar que se produzcan estos incendios que tanto mal le hacen a nuestro medioambiente.

Asimismo, quiero rendir un homenaje a nuestros estudiantes de La Caldera, a los del Colegio Senado Provincial; del Colegio N° 5.050 de Vaqueros; a la ex Técnica N° 6 –de la cual fui alumno– Benita Campos; a los del Colegio Tomás Cabrera, los BSPAs, los de la primaria, a los de todas las instituciones educativas del departamento, quiero decirles que nosotros estamos esperanzados en ellos –que son nuestra juventud–, que sigan estudiando y luchando porque los necesitamos formados y conscientes. Mi reconocimiento porque mañana 21 de septiembre es el Día de los Estudiantes.

Asimismo, me sumo a los homenajes por el Día del Jubilado y la Jubilada, en especial por el Día de los Trabajadores de la Sanidad, y agradecerles a todos ellos por la gran tarea que desempeñan en el departamento La Caldera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes por el Día del Jubilado y la Jubilada y especialmente al Día de la Sanidad Argentina que se celebra mañana 21 de septiembre, hacerles llegar mi reconocimiento a todos los que desempeñan esa loable labor, pertenezco a esa área, vengo del Centro de Salud de Los Toldos, quiero agradecerles a todos los que pusieron

el corazón para hacerle frente a la pandemia –y como dijo un diputado–, desempeñándose aún sin los elementos suficientes y sin los recursos necesarios enfrentaron esta circunstancia, arriesgando sus propias vidas en aras de salvaguardar la de los demás; sería un justo reconocimiento –como dijeron diputados predecesores–, que se trabaje tanto desde esta Legislatura como del Congreso de la Nación para que se les reintegre el 82% móvil que les correspondía a todos los trabajadores de la sanidad argentina. También hacerles llegar un especial saludo a todos los empleados del Área Operativa 11 de Orán; del Área Operativa 10 de Santa Victoria Oeste y del Área Operativa 5 de Nazareno, que son lugares distantes y con los que mayor contacto tenemos en el día a día.

Asimismo, quiero saludar a los alumnos por el Día de los Estudiantes, desearles que pasen una linda jornada y que celebren la llegada de la primavera. Hubiera sido lindo estar presente y festejar esta fecha con ellos, pero lamentablemente por cuestiones de agenda no lo puedo hacer. Vaya nuestro saludo a todos los educandos de la primaria, de la secundaria y de los terciarios del departamento Santa Victoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Ayer fue el Día de los Preceptores y la verdad es que quiero rendir un gran...

T.06 cpv

(Cont. Sra. Sierra).-...rendir un gran homenaje a los preceptores, celadores y celadoras porque son personas que cumplen un rol fundamental dentro de la institución educativa, están junto a los chicos, les enseñan disciplina, los contienen, controlan y les hacen un seguimiento; conocen perfectamente cuando están bien, cuando les está pasando algo, son un puente entre los alumnos y el equipo directivo, los profesores y las familias.

Por eso necesitamos y volvemos a pedir al Poder Ejecutivo que por favor cubra las vacantes de preceptores que tenemos en nuestra Provincia, dando cumplimiento al Reglamento General de Escuelas, porque es fundamental.

Hoy en día nuestros chicos están sufriendo mucho por distintos motivos y cada vez que recorremos las escuelas los directivos nos piden por favor que se cubran las vacantes de preceptores porque cumplen –como dije– un rol muy importante. Hoy quiero homenajear a todos los que cuidan y están al lado de nuestros alumnos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero realizar un homenaje porque en pocos días se van a cumplir 210 años de la Batalla de Tucumán, realmente un hecho histórico. Hace un mes recordábamos al General Manuel Belgrano y al pueblo de Jujuy por el Éxodo Jujeño, que luego del Combate de las Piedras desencadena en la Batalla de Tucumán, pero para que ésta ocurriera, primero tuvo que suceder algo, que la gente del mismo pueblo de Tucumán –donde también estaban abroquelados jujeños y la Caballería salteña– le pidiera al General Manuel Belgrano que por favor defienda el norte argentino, que no siga las ordenes del Primer Triunvirato, que no retroceda hasta Córdoba sino que plante bandera en el norte Argentino.

Por eso tenemos que rendir homenaje a la Batalla de Tucumán, a su pueblo y al General Belgrano. Hace poco vivimos la conmemoración de la festividad del Señor y la Virgen del Milagro y la Batalla de Tucumán fue realmente un milagro. En las memorias del General José María Paz, relata que Belgrano estaba llorando la derrota, prácticamente, y que se encuentra con una victoria que fue en verdad un milagro, tan es así que designa a la Virgen de las Mercedes como Generala del Ejército Argentino.

Tierra de héroes y de valientes el norte argentino, no sólo en sus líderes, pienso que el primer valiente fue el pueblo que se puso de pie, que les pidieron a sus líderes que también lo hagan, que peleen junto a ellos, que iban a hacerle frente con lo que tuvieran: con tijeras, con las manos, con palas, con lanzas, con el poco armamento que tenían, aún cuando el Ejército Realista contara con el doble de soldados. Gente valiente la del norte argentino al igual que sus líderes, por lo tanto, corresponde conmemorar al General Belgrano, humildemente desde Salta, por supuesto, al Coronel Moldes, al General Alvarado, salteños que participaron de la gesta en Tucumán y a todos aquéllos cuyos nombres no trascendieron en la historia, pero sí su legado y nos corresponde a nosotros honrarlo y transmitirlo.

Por eso pido humildemente a la Virgen de las Mercedes que nos ilumine a todos nosotros que somos representantes del pueblo, para que sepamos ser líderes, que no hacemos lo que se nos 'canta' sino lo que el pueblo nos reclama.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

T.07 mgc

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de homenajear a todos nuestros jubilados que durante tantos años aportaron al sistema.

Asimismo, rindo homenaje a todos mis pares, por ser mañana, 21 de septiembre el Día de la Sanidad, a la cual pertenezco desde hace bastantes años. A mis compañeros del Hospital Ragone de Isla de Cañas y a los colegas del departamento Iruya vaya un saludo para todos ellos que con tanto esfuerzo cumplen su rol en cada lugar de trabajo. Como dijeron mis antecesores, porque no pelear para restablecer el 82% móvil.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes que se realizaron. Ante todo, saludar a los jubilados y a las jubiladas de la Provincia en este día y obviamente reafirmar y renovar nuestro compromiso con cada uno de ellos.

También quiero reconocer a todos los trabajadores de la Sanidad porque mañana es su día. Sabemos el tremendo esfuerzo que hacen diariamente para cuidarnos, así que vaya para ellos nuestro reconocimiento, compromiso y sobre todo nuestra admiración por el trabajo que hicieron en tiempos tan difíciles para los salteños como fue durante la pandemia, labor que continúan realizando aún hoy, la Provincia está en deuda con cada uno de ellos.

Por otro lado, a los maestros, a las maestras, a todos los docentes, los profesores y las profesoras que hace poco festejaron su día; vaya desde nuestro bloque el compromiso con cada uno de ellos.

Por otra parte, rindo un homenaje muy especial a los jóvenes de la Provincia, haciendo énfasis en los estudiantes del norte provincial, del departamento Orán, que la verdad es que tienen un potencial enorme y no quiero dejar de mencionarlos en este recinto para destacar ese ímpetu y actitud que los caracteriza para salir adelante. Compartimos los mismos anhelos con cada uno de ellos, para que los jóvenes tengan oportunidades y que sus sueños se hagan realidad en sus territorios, en ese sentido creo que el Estado aún está en deuda con ellos. Hoy quieren proyectar su futuro, pensando en terminar su carrera, en desarrollarse profesionalmente, en tener una casa y creo que desde esta Cámara podemos trabajar muchos más, si bien aprobamos proyectos muy importantes como el de Primera Oportunidad Laboral, aún nos falta. Ya que se aproxima el Día del Estudiante, hoy quiero distinguirlos y renovar el compromiso con cada uno de ellos.

En otro orden de cosas, rindo homenaje a los jóvenes deportistas del departamento Orán, el nivel y el potencial que tienen es impresionante, muchas veces por la falta de oportunidades o distintas dificultades no logran explotarlo, sin embargo, muchos de...

T.08 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...muchos de ellos pueden superar estos obstáculos, sobre todo en lo económico, se juegan, se atreven y la verdad es que dejan el nombre de Orán en lo más alto.

En estas últimas semanas la ciudad de Orán se vio muy bien representada a nivel nacional en diferentes deportes, ya que muchos jóvenes viajaron a participar de distintos torneos argentinos. Entre ellos, se encuentra Mauricio Basualdo que fue convocado por Los Gladiadores, Seleccionado Argentino de Handball, para participar en los XII Juegos Suramericanos en Asunción, Paraguay, que se llevará a cabo entre el 1 y el 15 de octubre. Es importante destacar que Mauricio, un joven oranense, no sólo fue convocado para tal competencia, sino que además en la actualidad se desempeña como jugador en Francia en un equipo llamado Cherbourg.

Por otro lado, Joaquín Crisol participó en el Torneo Argentino de Enduro que se realizó el 17 y 18 de septiembre, quedó 2° en el ranking nacional promocional compitiendo con pilotos de todo el país, y fue 1° en la Copa RIDERS de Tandil; es un verdadero orgullo para toda la Provincia.

Asimismo, los alumnos de la Escuela de Karate – do “Kenyu Ryu” integraron el equipo salteño de karate y durante el fin de semana en la ciudad de Córdoba participaron del Torneo Argentino, dejando como resultado en combates grupales: Ismael Centeno, medalla de plata; Matías Huaranca, medalla de bronce; en combates grupales: Andrés Guari, medalla de plata; Facundo Celedón, medalla de plata; y en combate individual: nuestro orgullo, Agustina Contreras, que también obtuvo medalla de plata. Además, dentro del equipo que representó a todos los salteños, tuvieron participación destacada: Benjamín Jaquet, Ricardo Benítez y Valentina Cardozo.

En los Juegos Evita, tenemos a Siara Francia, una adolescente. En Pichanal, Alejandro Díaz que pertenece a la Selección Argentina de Paravoley. En Colonia Santa Rosa hay un equipo maravilloso, que nos hace quedar muy bien y lleva a lo más alto el nombre del departamento Orán y de Salta, denominado Colonia Handball. Y todos los integrantes de los equipos de handball, básquet, vóley y fútbol que no los puedo nombrar a cada uno ahora, pero es impresionante el nivel de deportistas que existe a lo

largo y ancho de Orán. No me quiero olvidar de nadie, aunque seguramente lo voy a hacer, por ejemplo, en boxeo tenemos a otro orgullo: el 'Hormiga' Quiroga, que también sorprende porque llegó a pelear en distintos países, en los que alcanzó lugares importantes. La verdad es que estos jóvenes supieron sortear todas las dificultades, como dije al principio, y representaron muy bien a nuestra Provincia, a pesar de que muchos de ellos no tuvieron ninguna ayuda del Estado, lo cual es lamentable.

Quería realizar este homenaje a cada uno de estos jóvenes porque hay un potencial enorme en el interior de la Provincia. Y por eso le requiero al Ministerio de Turismo y Deportes que los apoye y acompañe, sobre todo a aquel jovencito o aquella jovencita que no puede llegar a estos lugares, no por carecer de talento, sino porque no cuenta con los recursos ni tiene el acompañamiento necesario, les puedo asegurar que hay muchísimos casos así. Mañana 21 de septiembre se celebra el Día de la Primavera y también del Estudiante, como un verdadero homenaje pido que podamos brindarles el acompañamiento del Estado en lo que a ellos les gusta hacer, en el desarrollo de su talento, en su potencial, no sólo en el área deportiva sino también en lo académico. Si miramos las Olimpiadas Nacionales seguramente habrá un joven de Orán, de Tartagal, de Salta y muchas veces...

T.09 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...y muchas veces son alumnos que tienen muchísimas dificultades. Creo que hoy el mejor reconocimiento que podemos hacerle a nuestra juventud es acompañarlos, brindarles herramientas y oportunidades para que exploten ese potencial y lleven el nombre de Salta a lo más alto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a todos los homenajes que se realizaron, también manifestar y reconocer el esfuerzo individual de los deportistas, de chicos de nuestro pueblo que con mucho esfuerzo se preparan aun sin contar con apoyo económico y a pesar de eso con dedicación y abnegación entrenar con lo que tienen, sus deseos de triunfar le permiten indudablemente alcanzar metas y colocar en alto el nombre de Salta y de nuestro departamento.

En esta oportunidad, quiero mencionar a Matías Reyes un joven de General Güemes que con mucho esfuerzo fue alcanzando objetivos, fue avanzando en el ranking de boxeo y felizmente el día sábado en una pelea con fallo dividido resultó campeón sudamericano y argentino de boxeo profesional en categoría wélter, es realmente admirable. Conozco el origen deportivo de este muchacho y sé que cada paso que dio le costó sacrificios y esfuerzo, en numerosas ocasiones en sus viajes no tenía para comer ni para tomar suplementos y –como lo dije al comienzo– sus ansias de llegar le permitieron alcanzar esta meta.

Por eso, rindo homenaje a Matías Reyes y en nombre de los güemenses solicitarle a la Secretaría de Deportes y al Ministro de Turismo y Deportes que a los deportistas que ponen en alto el nombre de Salta se les debería dar una beca para prepararse y seguir reafirmando la importancia que tiene el deporte salteño a nivel nacional e internacional.

Nada más, señor presidente.

5
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-46.749/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Cantidad de anestesistas que prestan servicio en el sistema público de la salud provincial.
2. Lugar donde cumplen funciones los mismos.
3. Convenios actualmente vigentes entre la provincia de Salta y la Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación.
4. Honorarios actualizados de los/as anestesistas y modalidad de pago implementada.
5. Monto abonado por el servicio prestado por anestesistas en el año 2021 y en el presente año hasta la fecha, en los Hospitales San Bernardo, Público Materno Infantil y Dr. Arturo Oñativia.

Mónica G. Juárez

5.2

Expte. N° 91-46.750/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Detalle el protocolo y cobertura que se brinda en la Provincia para los tratamientos oncológicos de aquellas personas que no tienen obra social; diferenciando lo que es atención médica, internación y medicación suministrada.
2. Cantidad total de médicos intervinientes, detallando sus especialidades, y cantidad total de profesionales de otras ciencias que participan en los tratamientos referenciados.

Mónica G. Juárez

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

5.3

Expte. N° 91-46.751/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Detalle el protocolo y cobertura que se le brindó al niño E en el tratamiento oncológico por no tener obra social, diferenciando lo que es atención médica, internación y medicación suministrada.
2. Cantidad total de médicos intervinientes, detallando sus especialidades, y cantidad total de profesionales de otras ciencias que participaron en el tratamiento especificado.

Mónica G. Juárez

5.4

Expte. N° 91-46.781/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, informe el protocolo de actuación frente a los cortes de rutas y/o piquetes; y las acciones que se llevan adelante en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación atento a la problemática de la Ruta Nacional 34 a la altura de la ciudad de Pichanal.

Sofía Sierra

5.5

Expte. N° 91-46.795/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, informe sobre las causales de la posible contaminación de las aguas de los ríos y lagunas del paraje Pozo El Viejo, jurisdicción de la localidad General Ballivián, departamento General San Martín, donde se han registrado casos de mortandad de ganado a principios del mes de septiembre de 2022.

5.6

Expte. N° 91-46.808/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe el nivel de ejecución de las obras que se realizan con los fondos provenientes del Programa “50 destinos” del año 2020 (Red de Senderos de Rosario de la Frontera, San Lorenzo y Acambuco; Ruta Escénica R.P. N° 33; y Circuito Turístico y Científico Ojos de Mar).

Sofía Sierra

5.7

Expte. N° 91-46.817/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

1. Si se realizó un estudio de flujo de tránsito respecto de la obra consistente en la ruta Orán-Embarcación. En caso afirmativo remitir copia del mismo, en caso contrario enviar la documentación, estudios o demás elementos tenidos en cuenta para su realización.
2. Fecha de inicio de obra mencionada precedentemente y estimativa de su finalización, remitiendo copia del Convenio firmado por el Gobernador de la Provincia con el Director Nacional de Vialidad, sobre el financiamiento de la misma.
3. Si desde ese Ministerio se autorizó la colocación de dos gigantografías con el rostro del gobernador y la expresión “La obra que une a los salteños” sobre la Ruta Provincial 28 camino a San Lorenzo, actualmente en obras. En caso afirmativo informar los requisitos que se debieron cumplimentar para la colocación del mismo, y su costo.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

5.8

Expte. N° 91-46.818/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe:

1. Nómina de establecimientos educativos que se encuentran trabajando con Gabinetes Interdisciplinarios, señalando en cada caso el nombre del establecimiento y su ubicación, como así también la cantidad de personas que en cada caso lo integran y la correspondiente profesión de los mismos.
2. Señalar si existe un plan de cobertura que permita a los estudiantes de establecimientos educativos que no cuentan con los gabinetes mencionados precedentemente, no prescindir de los servicios que los mismos brindan.
3. Cantidad de establecimientos educativos que en el territorio provincial no cuentan con servicios de internet, detallando sus nombres y ubicación, como así también si existe en ejecución un plan tendiente a remediar la falta de conectividad, indicando su estado de avance.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-46.755/22; 91-46.756/22; 91-46.768/22; 91-46.769/22; 91-46.772/22; 91-46.773/22; 91-46.778/22; 91-46.784/22; 91-46.785/22; 91-46.796/22; 91-46.798/22 y 91-46.813/22 (unificados); 91-46.801/22; 91-46.806/22; 91-46.810/22; 91-46.811/22; 91-46.819/22 y 91-46.821/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-46.779/22; 91-46.783/22 y 91-46.809/22.

PROYECTO DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita tramites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios a fin de concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas o su incorporación en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023:

| | |
|---------------------------|---|
| 91 - 46.118 / 22 | Instalación de bocas hidrantes en pozos de agua estratégicamente ubicados, para el uso de autobombas y camiones regadores municipales en S. R. de la Nva. Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del Carmen - Dip. PÉREZ, Martín Miguel |
| 91 - 46.167 / 46.168 / 22 | Dársena y señalización de acceso a la nueva urbanización “Pueblo Nuevo”, de la localidad Cafayate. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio |
| 91 - 46.264 / 22 | Construcción de 2 aulas y 1 tinglado en la Escuela N° 4.271 “Fray Aristides Nibi” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del Carmen - Dip. PÉREZ, Martín Miguel |
| 91 - 46.274 / 22 | Construcción de 3 aulas y 1 Sala Informática en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 “Dr. Alfredo Loutaif” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del Carmen - Dip. PÉREZ, Martín Miguel |
| 91 - 46.276 / 22 | Construcción de 5 viviendas y 5 mono-ambientes, para ser destinadas/os a los docentes de nivel superior de educación, afectados al municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.314 / 22 | Construcción y funcionamiento de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia con un Anexo en La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.358 / 22 | Soterramiento de los canales que atraviesan caminos y arterias en la zona de la Banda de Arriba del municipio Cafayate. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio |
| 91 - 46.361 / 22 | Mantenimiento general de los caminos que comunican a Cafayate con los parajes Yacochuya, San Luis, El Divisadero y Las Conchas. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio |
| 91 - 46.364 / 22 | Construcción y funcionamiento de un destacamento policial en la localidad Capitán Pagé del municipio Rivadavia Banda Norte; y un puesto fijo de control policial en la R.N. N° 81, en el límite con la provincia de Formosa. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.432 / 22 | Refacción, remodelación y/o ampliación del Hospital Dr. Francisco Herrera, de Campo Quijano, y del Centro de Salud de La Silleta. Autor: Dip. JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio |
| 91 - 46.440 / 22 | Refacción y reacondicionamiento de las aulas de la Escuela EMETA, comunidad de YACUY. Autores: Dip. RESTOM, Jorge Miguel – Dip. HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco |
| 91 - 46.466 / 22 | Mejoramiento de los caminos rurales en la Ruta Provincial 21, en el departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro |
| 91 - 46.467 / 22 | Reparación de la red de agua en el micro y macro centro de la ciudad de Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro |
| 91 - 46.486 / 22 | Obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento en el tramo desde La Nueva Curvita hasta el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. |

| | |
|------------------|---|
| | Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.488 / 22 | Red de energía eléctrica para las familias relocalizadas de los ex lotes 55 y 14, ubicadas en la zona comprendida entre las rutas provinciales 54 y 146 entre El Rosado y la ruta a Rancho El Ñato, municipio Santa Victoria Este. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.540 / 22 | Construcción de un refugio o garita en la intersección entre la ruta 34 y el acceso al municipio Urundel, departamento Orán. Autora: Dip. RIQUELME, Teodora Ramona |
| 91 - 46.569 / 22 | Construcción de un Destacamento Policial en la localidad El Tunal, departamento Metán. Autora: Dip. JAIME, Nancy Liliana |
| 91 - 46.570 / 22 | Pavimentación de la ex Ruta Nacional N° 16 en la localidad El Tunal, tramo comprendido desde El Tunal hasta el espejo de agua del Embalse Manuel Belgrano o Dique El Tunal, municipio El Galpón, departamento Metán. Autora: Dip. JAIME, Nancy Liliana |
| 91 - 46.572 / 22 | Red de energía eléctrica y de agua, para la comunidad originaria denominada “La Pista”, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.613 / 22 | Construcción de un Centro para albergar mujeres menores de edad en conflicto con la Ley (Centro de Detención Juvenil), en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |
| 91 - 46.615 / 22 | Construcción de un salón de usos múltiples (SUM) para los jubilados docentes y no docentes, en el municipio de San Ramón de la Nueva Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |
| 91 - 46.621 / 22 | Refacción y construcción del Chango Park pista de skate en el municipio Tartagal. Autores: Dip. MONTEAGUDO, Matías – Dip. VARGAS, Santiago Raúl |
| 91 - 46.631 / 22 | Repavimentación y señalización de la Ruta Provincial N° 30, desde el empalme con la Ruta Nacional N° 16, hasta la localidad Las Lajitas, departamento Anta. Autora: Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz |
| 91 - 46.645 / 22 | Bacheos y señalización de la Ruta Provincial 5, en el tramo que unen las localidades Las Lajitas y General Pizarro, departamento Anta. Autora: Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz |
| 91 - 46.650 / 22 | Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3160, en la localidad Rivadavia, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.660 / 22 | Relevamiento estructural-edilicio y reparaciones en la Escuela N° 4168 (ex 267) de Nivel Inicial “Che Sundaro”, en la comunidad Guaraní de Misión Cherenta, en la ciudad de Tartagal. Autores: Dip. RESTOM, Jorge Miguel – Dip. HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco |
| 91 - 46.661 / 22 | Reparación de los techos de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de Rosario de la Frontera. Autora: Dip. LEÓN, María Luisa (MC) |
| 91 - 46.686 / 22 | Construcción de nuevas aulas en la Escuela N° 4805 Misión Lapacho II, ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autor: Dip. HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco |
| 91 - 46.707 / 22 | Obras de encauzamiento y defensas en los ríos y arroyos del municipio Los Toldos. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco |

| | |
|------------------|--|
| 91 - 46.713 / 22 | Reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial 138 en el tramo comprendido desde la localidad Alto La Sierra del municipio Santa Victoria Este, pasando por la localidad Coronel Juan Solá - Morillo hasta el paraje El Colgao del municipio Rivadavia Banda Norte. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.721 / 22 | Reparaciones de las bases de montaje del Puente Bailey en el paso internacional El Condado – La Mamora. Autor: Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco |
| 91 - 46.727 / 22 | Repavimentación Ruta Provincial 142 (tramo de 4 Km), desde General Mosconi a Campamento Vespucio, municipio General Mosconi, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia |
| 91 - 46.729 / 22 | Construcción de tinglados en los establecimientos educativos del municipio El Quebrachal, departamento Anta: <ul style="list-style-type: none"> • Escuela N° 4.468 “Pedro Edgardo Giachino” del paraje Sauce Bajada. • Escuela N° 4517 “Santa Rita” de la localidad Nuestra Señora de Talavera. • Escuela N° 4608 del paraje El Porvenir. • Escuela Domingo Saravia N° 4.488 de la localidad Tolloche. Autora: Dip. LEGUINA, Marcela del Valle |
| 91 - 46.733 / 22 | Construcción de un Terciario en el municipio de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |
| 91 - 46.739 / 22 | Construcción de aulas para la Escuela N° 5.009 “Nuestra Señora del Rosario” de Rosario de la Frontera. Autora: Dip. SIERRA, Soffa |
| 91 - 46.742 / 22 | Construcción de un mercado concentrador de frutas y verduras en la localidad El Carril, departamento Chicoana. Autora: Dip. LÓPEZ, María del Socorro |
| 91 - 369-A / 22 | Construcción de la ampliación del Colegio Secundario N° 5078 Fray Mamerto Esquiú de la localidad de Pichanal, departamento Orán. |
| 91 - 432-A / 22 | Construcción de sala de computación, sala de preceptores en el Colegio Secundario N° 5086, Cnel. Julio Jovanovics de Usandivaras, Campo Quijano, Rosario de Lerma. |
| 91 - 460-A / 22 | Construcción de ciclovías entre Hipólito Yrigoyen y Orán. |
| 91 - 550-A / 22 | Mantenimiento y reparación de la R.P. N° 41, departamento Anta. |
| 91 - 562-A / 22 | Construcción y funcionamiento de una sala de primeros auxilios en la Comunidad aborigen de Gral. Ballivián, departamento General San Martín. |
| 91 - 46.774 / 22 | Ampliación y refacción del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031 de la localidad Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |
| 91 - 46.775 / 22 | Construcción de una Escuela Técnica en el municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |
| 91 - 46.789 / 22 | Obra de tendido de red eléctrica en las comunidades El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjos, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, y municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano |
| 91 - 46.794 / 22 | Obras de mantenimiento de diversos caminos en el departamento General San Martín: <ul style="list-style-type: none"> • Paraje Pozo el Viejo y Parajes aledaños. • El camino que une la Ruta Nacional 81 (KM1810) con la localidad Corralito. • El Camino que une la localidad Fortín Dragones con la Escuela del Paraje El Pescadito. • Parajes aledaños, los cuales se encuentran intransitables por la falta de mantenimiento. |

| | |
|------------------|--|
| | Autora: Dip. CÓRDOBA, Ana Laura |
| 91 - 46.799 / 22 | Obra de tendido de red eléctrica en el paraje Huasaloma, Angastaco, departamento San Carlos. Autora: Dip. DÍAZ, Elena Nahir |
| 91 - 46.803 / 22 | Construcción de viviendas en las Comunidades de Pueblos Originarios del departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys Lidia |
| 91 - 46.814 / 22 | Construcción de un Albergue para los alumnos que asisten al Colegio Secundario Rural N° 5220 Anexo El Oculto, perteneciente al municipio de San Ramón de la Nueva Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |
| 91 - 46.816 / 22 | Refacciones y reformas correspondientes y necesarias en las oficinas del Registro Civil y Capacidad de las Personas de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana |

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. ...

T.10 srp

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros.} 91-45.939/22 y 91-45.851/22 unificados, proyectos de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Producción y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

IMPLEMENTAR LA “HORA SILENCIOSA” EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL, DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), Y OTROS TRASTORNOS O CONDICIONES GENERALIZADAS DEL DESARROLLO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-45.939/22 y 91-45.851/22, proyectos de ley nuevamente en revisión, por los cuales se implementa la “Hora Silenciosa” en establecimientos comerciales para crear un ambiente propicio a los clientes con Condición del Espectro Autista; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-45.939/22 y 91-45.851/22 unificados, proyectos de ley nuevamente en revisión, por el cual se implementa la “Hora Silenciosa” a fin de proteger a personas con TEA y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo, que concurren a establecimientos comerciales de grandes superficies; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Julieta E. Perdigón Weber – Pablo R. Gómez – Fabio E. López – Francisco F. Rodríguez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado los proyectos de ley nuevamente en revisión expedientes N^{tos} 91-45.939/22 y 91-45.851/22, por el cual: Propone implementar la “Hora Silenciosa”, a los fines de garantizar el derecho a una protección social integral, de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), y otros Trastornos o Condiciones Generalizadas del Desarrollo, que concurren a establecimientos comerciales de grandes superficies; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 18 de agosto de 2022, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente - Marcela del V. Leguina, Secretaria - Ernesto G. Guanica – Ricardo G. Vargas – Nancy L. Jaime – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisiones.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone implementar la “Hora Silenciosa”, a los fines de garantizar el derecho a una protección social integral, de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), y otros Trastornos o Condiciones Generalizadas del Desarrollo, que concurren a establecimientos comerciales de grandes superficies; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Estamos ante el proyecto de ley la “Hora Silenciosa” una iniciativa que tiene origen en la Cámara de Diputados luego de su sanción pasó al Senado y allí se lo analizó, se hizo la mejora que ellos consideraban y a la cual me voy a referir, el artículo 4º es donde se establece la principal diferencia con el proyecto original, nosotros establecíamos ciertas sanciones y demás, lo cual... y aquí es lo importante que nosotros hemos aceptado como acierto, porque los senadores disponen y voy a dar lectura al artículo 4º que dice: “Los establecimientos comerciales referidos en el artículo 1º que se sumen a la Hora Silenciosa regida en la presente ley, figurarán en un registro que destacará la conducta solidaria e inclusiva del comercio dándose debida publicidad.” Esto nos parece importante, resaltar el gesto más que ir sobre una sanción propiamente dicha. Nos centramos en lo que implica hablar del Trastorno del Espectro Autista, desde hace un tiempo venimos muy activamente, unos quizás más que otros en sus lugares de origen, donde nos hemos involucrado sobremanera y sabemos que éste es un granito más de todo lo que se debe hacer en cuestiones de inclusión.

Queda mucho por hacer, en la mañana de hoy leí un artículo que tiene que ver con las oportunidades laborales para las personas con autismo, una materia pendiente de la que nos tenemos que ocupar para generar esta igualdad de condiciones que seguramente este Cuerpo deliberativo va a trabajar para lograrlo.

En referencia al autismo...

T. 11 pjm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...referencia al autismo nosotros junto con el señor diputado Santiago Vargas –y esto lo comento para que lo tomemos y lo trabajemos–, estamos organizando –para el mes de octubre– un taller con un profesor de la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, él es autista, licenciado, se formó y tiene un currículum realmente muy extenso, va a venir a dar este taller a la ciudad de Tartagal, el objetivo será incorporar formas de entender y atender las neurodivergencias en las aulas para los estudiantes con TEA, dislexia, sordos, ciegos –y algo muy importante también– en contextos interculturales bilingües, obviamente como dice el profesor Julio Pereyra – que está de ese lado del mostrador– mediante un enfoque práctico, metodológico con determinadas herramientas que les dará a los docentes, que muchas veces ellos mismos nos dicen que les faltan. Es por ello que estamos trabajando y luchando con el

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que este taller tenga puntaje y obviamente los docentes van a tener ese plus extra y esperemos también que se pueda difundir a lo largo y ancho de esta Provincia.

Insisto, aceptamos las modificaciones que hace el Senado debido a que es un tema que hay que seguir difundiendo, enseñando, donde todos los actores de la ciudad tenemos que involucrarnos y hablar de lo que es el autismo y sus diferentes formas, por esto es que yo agradezco a los integrantes de todas las comisiones en las que se trabajó este proyecto porque se entendió que las modificaciones que introdujo el Senado eran válidas, aunque muchas veces las cuestionamos consideramos que aquí vale la pena y podemos decir que en la Cámara de Diputados seguimos trabajando, pero repito falta mucho por hacer, ésta no es la solución y sabemos que es un pasito más donde estamos visualizando este tema. Es por ello que exhorto a mis pares a seguir trabajando en oportunidades laborales, en leyes que tengan que ver con la inclusión de las personas autistas. Sin mucho más para decir vamos a solicitar la aprobación de los dictámenes de comisión y del expediente.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

El señor diputado Matías Monteagudo explicó en qué radican las modificaciones que hizo la Cámara de Senadores con respecto a este proyecto y la verdad es que entendemos que teníamos la necesidad y urgencia de que este proyecto se transforme en ley, para que Salta al igual que otras provincias como Mendoza, Neuquén, Chaco cuente con la Ley de Hora Silenciosa.

La modificación que realiza el Senado en el artículo 4º, donde se hablaba justamente de las sanciones que iban a recibir aquellos comercios que no cumplan, y cuando nos consultan a nosotros como sus autores, entendimos que más allá de que las sanciones no estén escritas en este proyecto de ley, tampoco iban a ser necesarias, porque los comerciantes adoptarían la norma. Hay supermercados en esta ciudad que ya lo están haciendo, hay algunos negocios y comercios del interior que también implementaron la hora silenciosa aún sin que la Provincia tenga una ley, y a raíz de eso es que nosotros decidimos aceptar las modificaciones que hace el Senado con el convencimiento de que necesitamos que Salta tenga su Ley de Hora Silenciosa.

Quiero sumarme a lo que dijo el señor diputado Monteagudo, éste es un paso más, es un granito de arena que sumamos desde esta Legislatura contribuyendo a todas las otras cosas que todavía nos hacen falta.

Quiero agradecer fundamentalmente a las familias que de forma permanente nos acompañan, algunos de ellos están en el balcón, como lo hacen cada vez que tratamos una iniciativa referente a este tema, como lo fue con la de Pictogramas, de Pirotecnia Cero; los voy a nombrar: ‘Familia TEA Salta’, ‘Fundación Pedacito de Cielo’ de General Güemes, ‘Familia TEA Anta’, ‘El Pato Azul’ del departamento Anta, ‘TEAcompañó’ de Cerrillos; y quiero tomar una frase que está escrita en uno de los banners que está allí... *(en referencia a los que colocaron los padres que se encuentran presentes en el recinto)*... que dice “No es un mundo aparte, sino parte de este mundo” y nosotros...

T.12 mmm

(Cont. Sra. Navarro).- ...y nosotros somos responsables de que sean parte de este universo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto de ley, por las explicaciones que dio recién la diputada preopinante, respecto a la visión del Senado para avanzar con una normativa que es necesaria en nuestra Salta, como las que tienen otras provincias de la Argentina.

Quiero insistir en lo que es la prevención y decirles a los padres que debemos trabajar todos, desde esta Legislatura y la interdisciplina para el abordaje de la prevención para que haya menos niños o niñas autistas. Si bien se desconoce mucho sobre el autismo, hay que avanzar, valorar los pasos científicos.

Por otra parte, hago un llamado al Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud Pública y de Bromatología, respecto de la importancia de la aplicación de la norma relativa a la incorporación del yodo en la elaboración del pan y demás productos de panificación; muchos se preguntarán qué tiene que ver el tema del yodo que, desgraciadamente, cada vez es más deficiente en el mundo por el desequilibrio medioambiental y por diversas razones, ya que estamos afectando a la naturaleza; de hecho es una deficiencia que tiene grandes repercusiones –y esto sí está siendo estudiado científicamente–, sobre el desarrollo del cerebro fetal que puede derivar en un déficit intelectual o en los trastornos por déficit de atención e hiperactividad o el trastorno del espectro autista en los niños. Este tema lo hablamos mucho con los endocrinólogos en nuestra Provincia, con quienes hemos trabajado esta normativa, con el Instituto Nacional de Nutrición también, reitero, de incorporar el yodo en la elaboración del pan y productos de panificación, sabiendo –insisto– que la deficiencia de yodo tiene grandes repercusiones sobre el desarrollo del cerebro fetal, que puede derivar en déficit intelectual irreversible, y trastornos de déficit de atención, hiperactividad, trastorno del espectro autista en los niños. Por eso es importante trabajar en la prevención, reforzar estos avances legislativos y por lógica, como toda ley, esperar que la aplicación sea efectiva, que haya un seguimiento, y que entre todos podamos entender cuáles son las formas que de manera científica se están estudiando para la prevención del autismo.

Este proyecto de ley plantea lo que es la solidaridad del comercio de aquellos lugares... de por qué un niño autista repite sus conductas día a día y le cuesta enormemente adaptarse a ambientes distintos y si nosotros los ayudamos con esto, seguro vamos a colaborar con su vida, porque sólo las familias, el niño autista o las personas con este síndrome lo saben, experimentan, entienden y valoran la solidaridad del resto de la comunidad en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a muchas de las expresiones que vertieron los diputados que hablaron hace minutos y a partir de allí hacer una reflexión, porque la verdad es que leí hace un rato, y me llamó la atención, en el portal de Radio Aires de la Capital, una nota cuyo

titular expresa: “Padres de niños con autismo en contra de la Ley Hora Silenciosa que debate la Cámara de Diputados...”. Y de ahí, si me permite, señor presidente, dice...

– Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.- “Desde la Asociación...”...

T.13 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ... “Desde la Asociación de Padres TEA, Trastornos del Espectro Autista de Salta, consideran que existen otras prioridades a legislar por encima de la iniciativa de hora silenciosa que se tratará mañana –por hoy– en Diputados y que afirman ya existe en el sector privado.” Ahí se relata que este tema nace como una iniciativa de una cadena de supermercados, Carrefour, que en el 2019 implementó una suerte de adhesión al Día Mundial del Autismo que es el 2 de abril, la hora silenciosa de 15 a 16 en su cadena a lo largo y ancho del país, y de allí –como muy bien lo decía la diputada Navarro– lo fueron tomando distintas provincias y la convirtieron en ley. Una de las cosas que plantea este artículo –y me pareció interesante– es la necesidad de seguir avanzando en otros temas, bien lo decían algunos diputados, incluso el autor de la iniciativa recién; por ejemplo, cuentan que el acoso escolar lo sufre aproximadamente el 80% de niños y niñas que padecen autismo, como también hay obstáculos para acceder a la educación por la falta de maestras integradoras y, ¿cuál es la conclusión de –al menos– esta asociación? Que no se puede obligar por ley a la empatía de la gente y que no haría falta algo que –como bien decía la diputada– ya se está aplicando en el ámbito privado. Sin embargo, quiero sacar 2 conclusiones; la primera de ellas es la trascendencia de abrir la Legislatura a la gente.

Recuerdo en una oportunidad –y acá lo veo al diputado Rallé, presidente de la Comisión de Educación– cuando se trató la modificación del Estatuto Docente, se invitó a los integrantes de las comisiones involucradas en el tema, a los representantes de los distintos sindicatos y a funcionarios del Poder Ejecutivo; qué bueno es cuando en una mesa de discusión se sientan todas las partes, que en definitiva van a ser destinatarias de nuestras leyes; o sea, qué importante sería dejar de legislar entre 4 paredes, lo que nosotros creemos –legítimamente y con la mejor de las buenas voluntades– es lo mejor para tal o cual sector, porque legislamos –y lo veo al diputado Valenzuela Giantomasi– sobre Bomberos Voluntarios y jamás los invitamos, como tampoco a los integrantes de las comisiones para que vengan, discutan y traten su tema, cuando en realidad ellos desde la práctica pueden decir: ‘che ¿sabes qué?, estaría bueno que no pongan horarios, en una de esas por ahí cuando entra el padre diga disminuyan las luces o pongan...’ o no, es decir pueden surgir muchas ideas para enriquecer las futuras leyes, seguro que cuando se vayan no todos van a estar contentos, porque siempre uno quiere que su idea sea la que esté reflejada en el texto de la norma, ya que éstas son la síntesis de un cúmulo de posturas, qué bueno sería que en la mesa de discusión esté citada la gente, los funcionarios del Poder Ejecutivo y los referentes de los distintos sectores, porque después tenemos estos titulares.

En lo personal voy a votar a favor, porque ya que lo hice antes e independientemente que esto está bueno que exista una ley que en definitiva va a obligar de alguna manera a que se concientice, movilice y me parece que es una forma de ayudar. De verdad me hubiera encantado escuchar a la gente de esta asociación como a la de muchas otras, porque pienso que el ciudadano es el destinatario de nuestra legislación y en consecuencia tienen muchísimo que aportar y no está bueno que no se los escuche, se lo haga de forma individual o cuando la norma ya está sancionada y los recibimos a las apuradas.

Otro tema importante a tener en cuenta y, con toda razón resaltaba el diputado de la Unión Cívica Radical, que además lo felicito porque es el que trajo la iniciativa y la abrazó con mucho cariño, porque en definitiva un proyecto de ley es una idea que uno la plantea porque la quiere y considera que es algo justo y bueno para la gente. Cuando hablamos de leyes, éstas cuentan con otras características que no tienen otros proyectos como los de resolución o los de declaración, que es el poder de coerción. ¿Qué es una ley? Es una norma general que básicamente regula conductas. ¿Qué pasa si eso no se cumple? Existe la amenaza de sanción, eso es la coerción, es lo que hace que exista una ley, cuando dice: ‘usted tiene que hacer tal cosa y si no hace va a tener tal sanción’ o ‘invito a que haga tal cosa y si lo hace va a tener un beneficio’; ‘el palo y la zanahoria’ – hablando en criollo– que debe estar en una ley, pero en el proyecto que envía el Senado...

T.14 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...el Senado no está ni una cosa ni la otra, quedó convertido en una suerte de proyecto de declaración, porque fíjese que expresa: “Los establecimientos comerciales referidos en el artículo 1º que se sumen a la Hora Silenciosa regida en la presente ley, figurarán en un registro que destacará la conducta solidaria e inclusiva...”. No especifica quién la destacará, qué le van a dar, si es un premio o decirles ‘felicidades, usted es inclusivo’. ¿Cuál es la idea que tiene el Senado? No la conozco, porque no pertenezco a ese Cuerpo, no lo escuché y no tuve tiempo de leer la versión taquigráfica para saber cuál es el fin de ingresar a un registro para que destaque la conducta solidaria e inclusiva, que no tiene ninguna virtualidad jurídica, absolutamente ninguna.

De todos modos, me pareció que era una muy buena idea. La diputada de Anta lo decía: ‘Necesitamos que esto salga con urgencia’. Y otra vez un gran dolor por las oportunidades desperdiciadas, somos bárbaros para malgastarlas. ¿A qué me refiero? Hace muy poco se reformó la Constitución Provincial, qué importante hubiera sido en lugar de cerrarse en que ‘mi idea es buenísima y exclusiva’, se hubiera abierto un poquito más a otras posturas y aceptar que quizás estaba bueno modificar el proceso de formación y sanción de las leyes, que en Salta es ¡eterno!, va y vuelve, va y vuelve, va y vuelve; en la Nación por Constitución ya es mucho más corto. ¿Por qué desperdiciamos la oportunidad de abreviar el proceso de formación y sanción de las leyes? Existían planteos en ese sentido, pero bueno, obviamente se descartaron; quizás si ese proceso fuese más sencillo no se vería compelida una Cámara o la otra a aceptar una sanción que en una de esas no es del todo lo que pretendía, pero la aceptamos con tal de que una buena idea –como era la del diputado– no duerma el sueño de los justos.

Entonces, creyendo que ésta es una muy buena iniciativa y que sería genial que el día de mañana se abra la Legislatura y se permita que los destinatarios de nuestras normas puedan ser parte, hablar, participar o, por lo menos, ser escuchados, voy a votar a favor de este proyecto de ley en el entendimiento de que –si bien no soluciona todos los problemas– puede ser un aporte importante para concientizar sobre un tema que nos debiera doler y conmover a todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Celebro que se dé este tipo de discusión ante quienes somos representantes de diferentes salteños y salteñas, de distintas fracciones. Considero que este tema en particular nos atraviesa a todos y a todas de alguna manera.

Coincido plenamente en que hay situaciones, no sé si calificarlas de ‘mucho más importantes’ como, por ejemplo, la que se planteó en materia laboral y la que se evidencia –la he vivido también por mi oficio y he charlado con varias madres– a la hora de buscar el acompañamiento pedagógico en los establecimientos escolares públicos de nuestra Salta, y me estoy refiriendo al ámbito del departamento Capital –no quiero ni imaginarme cuál es la del interior–. Recuerdo que en algún momento se hablaba de que una de las instituciones más inclusivas para niños y niñas con la condición del espectro autista era la Escuela Presidente Julio Argentino Roca, pero no conseguían matrícula. Son situaciones que nos involucran y nos dan la posibilidad de seguir trabajando en ellas.

Por eso, manifiesto el acompañamiento y destaco el compromiso que asumen los legisladores y las legisladoras que traen estas cuestiones a debate y comparto que se abren las puertas no sólo en comisiones y en la Cámara de...

T.15 ech

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...Cámara de Diputados, porque hasta ese concepto hay que cambiarlo, señor presidente, en muchos casos son las diputadas y los diputados quienes nos acercamos a barrios, a instituciones, sin esperar que a través de una audiencia se abran las puertas de la Legislatura –que así debería funcionar– para receptor los problemas, las necesidades, los proyectos y a los salteños y salteñas.

Este tema en particular nos obliga y compromete a una suerte de pacto social y creo que eso es lo que estamos haciendo cada uno de nosotros, trabajar sobre las desigualdades, las disidencias. Si bien se han planteado diferentes voces –y vuelvo a decirlo: celebro que haya distintas opiniones o análisis de las problemáticas–, estoy más que convencido que en las disidencias se encuentran los proyectos que benefician a los salteños y a las salteñas, porque para eso estamos, no para legislar –como lo han mencionado– entre 4 paredes o defender de manera egoísta cualquier tipo de iniciativa para lograr una o más entrevistas en los medios de comunicación. Acá nos debemos pura y exclusivamente a los proyectos que a la gente le interesa y éste –más allá de las discusiones que se han dado, de los tiempos, de las situaciones del Senado– surgió de esta Cámara por el compromiso de un diputado o una diputada y hoy de nuevo lo estamos poniendo en debate y en conocimiento de todos los salteños, por las diferentes cuestiones que deben enfrentar, en especial las madres porque son quienes están con las criaturas golpeando puertas o intentando conseguir una vacante en una escuela pública; es otro el contexto en los establecimientos privados, pero, como todos sabemos, la mitad de los salteños son pobres y no tienen la posibilidad de pagar un colegio privado.

Por eso apoyo y celebro esta discusión que se está dando y si bien se planteó que hay mucho trabajo que se debe completar sobre este tema, como dijo uno de los autores del proyecto, es un granito de arena y lo ponemos en debate nuevamente entre todos los salteños y salteñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Soy una de las autoras del proyecto y me acuerdo que, en su elaboración, como se hace en otras iniciativas, se consultó con las

personas interesadas, con quienes más saben de esta problemática. Ayer, con mucha sorpresa, leí la noticia a la que hizo referencia la diputada preopinante, de un medio de comunicación, y la verdad es que cuando uno legisla no lo hace sólo para una fundación o asociación en particular, sino para un grupo de personas que se verán beneficiadas por nuestras acciones.

A raíz de esto, también leí un comunicado oficial, permítame su lectura, señor presidente.

- Asentimiento.

Sra. NAVARRO.- Dice: “Comunicado Oficial. La Asociación de FAMILIAS TEA SALTA de la Ciudad de Salta, Fundación PEDACITO DE CIELO de General Güemes, Familias Tea Anta, EL PATO AZUL departamento de Anta y TEACOMPAÑO de Cerrillos, queremos hacer público nuestro esfuerzo y lucha por nuestros hijos y por todos los niños salteños que sufren con la pirotecnia, ser claros que apoyamos y estamos a favor de la hora silenciosa, decir también que la Ley Pirotecnia Cero es una muestra clara de que Salta es una provincia...”

T.16 eet

(Cont. Sra. Navarro).- ... “...es una provincia que avanza y piensa en todos los ciudadanos. Aclarar que nuestra labor fue siempre desde una invitación a pensar juntos, con diferentes entidades y con la sociedad en general, mostrando y escuchando a cada uno. Por esta razón, en esta oportunidad es necesario expresar que no nos sentimos representados en ningún aspecto por el señor Luis González, de TGD Padres debido a las inconsistencias que presenta en su discurso. Entendemos que lo manifiesto por este señor, no condice con lo que necesitan nuestros hijos, evidencia también una falta de empatía para quienes luchamos diariamente por una sociedad más inclusiva y más justa. Por último, queremos agradecer a todos los que se sienten representados por quienes luchamos y recordarles que seguimos estando, con el cuerpo y el ánimo en cada paso que avanza nuestra Provincia.”

Más allá de estas diferencias que están quedando evidenciadas en este debate, nuestra obligación como legisladores es generar leyes para que Salta sea más inclusiva y creo que en ese sentido estamos. Por lo tanto, éste es un paso más que damos, seguro quedará más labor por hacer y necesitaremos avanzar legislativamente en otros aspectos y nuestro compromiso como legisladores es hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, para una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada Riquelme: ¿Le cede un momento la palabra a la señora diputada Fiore Viñuales?

Sra. RIQUELME.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para una aclaración a raíz de lo que acaba de expresar la diputada Navarro, es una persona que quiero muchísimo y me parece que es una legisladora muy responsable. Creo que todos los pares cada vez que presentan una iniciativa –y lo expresé– lo hacen con toda la intención de aportar lo mejor y con un cariño enorme, es decir detrás de cada proyecto de ley hay una idea que se abraza con pasión, con amor, con el propósito de dar lo mejor de uno para la Provincia, en el entendimiento de que es un progreso para la sociedad.

Mi expresión no estaba en ese sentido, sino que estaría bueno que abramos la Legislatura para que en las comisiones se den esos debates, más allá de que los autores y los coautores se hayan reunido con distintas personas, estaría muy bueno, y compartimos una comisión, que en ese espacio participen las diferentes asociaciones, no una, sino todas, para escuchar todas las voces, para que el dictamen sea la síntesis de las diferentes voces, de los legisladores, del Poder Ejecutivo y de aquéllos que son los destinatarios de nuestras ideas. Sólo para expresar eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que celebro el proyecto de ley de la hora silenciosa. ¿Usted sabe lo que es tener 2 autistas en la familia? Lo vivo en carne propia, tengo 2 nietos y mientras la Navidad se festeja, nosotros buscamos donde llevarlos para esconderlos y terminamos en el río. Mi hijo tuvo que regresar del sur –de la provincia de Santa Cruz–, porque no hay inclusión en las escuelas ni quien los atienda, Salta tiene este privilegio y lo voy a celebrar.

Me siento honrada por su trabajo, señor diputado (*refiriéndose al señor diputado Matías Monteagudo*), le agradezco que haya presentado esta iniciativa; me llena el corazón de gozo saber que estas personas, por lo menos, podrán ir a una determinada hora a un comercio donde la bulla no los ‘liquide’, porque a veces el ruido, los parlantes con volúmenes alto, la música, el rebote que a nosotros nos saca el estrés, a ellos les causa mucho daño.

Por eso, mi voto será favorable, insisto, me siento honrada por el proyecto que está en debate y espero que se lleve a cabo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Producción y de Legislación General que aconsejan la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del día 18 /08/2022 dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado. ...

T.17 srp

(Cont. Sr. Presidente).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.198/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Producción; de PYMES, Cooperativas y Mutuales; de Asuntos Municipales; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

PROPONER LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA GENERAR CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES, PROCURANDO LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C. F. Roque Posse, Lino F. Yonar: Propone la promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gladys L. Paredes, Presidenta – Jorgelina S. Juárez, Secretaria – Gustavo J. Pantaleón – Víctor M. Lamberto – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley expediente N° 91-46.198/22, del señor diputado Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C.F. Roque Posse y Lino F. Yonar por el cual: Propone la promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente - Marcela del V. Leguina, Secretaria - Ernesto G. Guanca – Ricardo G. Vargas – Nancy L. Jaime – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión PYMES, Cooperativas y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-46.198/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C. F. Roque Posse y Lino F. Yonar,: Propone la Promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley de Promoción de la Economía Circular tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas en la provincia de Salta.

Art. 2°.- Definición. Se entiende por Economía Circular al modelo de producción y consumo que, considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales, optimiza el valor de los productos, materiales y recursos para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico, a través de la reducción de la generación de residuos, reutilización, reparación, renovación y reciclaje, creando un valor añadido y minimizando la influencia de la actividad de las personas en el ambiente y los ecosistemas.

Art. 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

- a) Fomentar la transición hacia una economía hipocarbónica mediante la reducción del consumo de recursos y materias primas;
- b) Promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética;
- c) Prevenir y disminuir la generación de residuos y su impacto en el ambiente;
- d) Reducir la obsolescencia de los bienes, prolongando su uso el mayor tiempo posible, mediante la reutilización, reparación y refabricación;
- e) Incentivar la responsabilidad en la producción y el consumo, y generar conciencia en la población sobre el efecto de los productos y sus residuos en el ambiente, la salud, la economía;
- f) Promover la participación y difundir información, fomentando una cultura de corresponsabilidad ambiental.

Art. 4°.- Pautas generales. Para la implementación de la Economía Circular se deben considerar las siguientes pautas generales:

- a) Regenerar y restaurar: usar materiales y energías renovables, restaurar la salud de los ecosistemas, retornar los recursos biológicos a los ecosistemas;
- b) Compartir e incrementar: fomentar el uso cooperativo y compartido de servicios, fomentar la reutilización de los bienes, prolongar la vida útil de los bienes de consumo y de las infraestructuras;
- c) Optimizar: incrementar la eficiencia de los productos y servicios, reducir el consumo de materias primas y recursos, reducir la generación de residuos en las cadenas de producción, calcular los costes de los procesos y servicios en períodos de tiempo largos;
- d) Reciclar, reparar e incorporar: fomentar la recuperación y reutilización del conjunto de los residuos, reciclar los materiales y los recursos, reparar aquellos bienes que sean susceptibles de ser reincorporados al mercado, incorporar al sistema productos y recursos mediante la transformación de los residuos;
- e) Virtualizar: apostar por los medios interactivos que no requieren materiales físicos para su reproducción, fomentar la virtualización de documentos y trámites;
- f) Cambiar: reemplazar tecnologías y servicios antiguos por otros más eficientes, aplicar nuevas tecnologías;
- g) Fomentar cambios de comportamiento de consumidores, usuarios, productores y administraciones locales a favor de la Economía Circular.

Art. 5°.- Registro. Créase el Registro Provincial de Economía Circular que tiene por objeto inscribir personas humanas o jurídicas que desarrollen actividades o emprendimientos productivos directamente relacionados con la Economía Circular.

Art. 6°.- Requisito de Inscripción. Tendrán derecho a solicitar los incentivos de la presente ley:

- a) Personas humanas o jurídicas con al menos tres (3) años de residencia fiscal en la Provincia;
- b) Personas humanas o jurídicas que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias al momento de la solicitud de inscripción en el Registro del artículo anterior;
- c) Personas humanas o jurídicas que contraten servicios y/o mano de obra local, en al menos un cincuenta por ciento (50%).

La inscripción y baja en el Registro es gratuita y se implementa por medios eficaces y sencillos. El acceso al Registro es público y debe estar disponible en el sitio web de la Autoridad de Aplicación y mantenerse actualizado.

Art. 7°.- Sello de Economía Circular. Las personas jurídicas públicas o privadas inscriptas en el Registro que cumplan las pautas generales establecidas en el artículo 4°, pueden obtener el Sello de Economía Circular cuya finalidad es promocionar productos y servicios, publicitar y comunicar a los consumidores su vinculación con la Economía Circular. La Autoridad de Aplicación establece los requisitos, plazo de vigencia y renovación.

Art. 8°.- Exenciones fiscales. Incorpórese como inciso w) del artículo 174 del Decreto Ley 9/75 “Código Fiscal de la Provincia”, el siguiente texto: “Las personas jurídicas privadas que se encuentren inscriptas en el Registro de Economía Circular por un plazo de cuatro (4) años. A tal fin, deberán gestionar un certificado expedido por la autoridad pertinente que acredite el cumplimiento de los objetivos de la ley especial.”

Art. 9°.- Preferencia. En las contrataciones establecidas en la Ley Provincial N° 8.072, ante ofertas igualmente convenientes, el Sector Público Provincial debe otorgar preferencia a las personas inscriptas en el Registro. La preferencia que otorga la presente ley no es acumulable con la que otorguen otros regímenes, debiendo el interesado optar por alguna de ellas.

Art. 10.- Financiamiento. Se faculta a la Autoridad de Aplicación a gestionar financiamiento nacional o internacional y a crear o subsidiar líneas de crédito destinada a las personas inscriptas en el Registro para estimular e incentivar proyectos de adaptación a la Economía Circular.

Art. 11.- Incumplimiento. El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley importa la pérdida de todos o parte de los beneficios de carácter promocional otorgados.

Art. 12.- Atribuciones de la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes atribuciones:

- a) Definir, monitorear y efectuar el seguimiento de las políticas públicas a implementar conforme los objetivos de la presente ley;
- b) Articular acciones entre los organismos públicos provinciales, nacionales, municipales, empresas, cámaras empresarias, cooperativas, emprendedores y organizaciones civiles vinculadas al cuidado del ambiente;
- c) Desarrollar protocolos para la reducción de las cantidades de residuos generados en las diferentes cadenas de valor;
- d) Desarrollar protocolos para la utilización de materias primas recicladas en la fabricación de nuevos productos que se reintroduzcan al mercado de consumo;
- e) Elaborar un informe anual sobre la situación de la Economía Circular en la Provincia y el cumplimiento de la presente ley, el cual debe ser presentado a la Legislatura Provincial;
- f) Desarrollar capacitaciones para los organismos del sector público provincial sobre conceptos de la Economía Circular en general y de reducción, reutilización y reciclaje de residuos en particular;
- g) Efectuar campañas de concientización, sensibilización, visibilización y difusión de la Economía Circular, distinguiendo sus características, ventajas, alcances e implicancias para el crecimiento de la economía, el progreso social y la preservación del ambiente, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible;
- h) Expedir el certificado de cumplimiento de los objetivos de la presente ley, a los fines de que las personas jurídicas privadas gestionen la exención prevista en el artículo 8°.

Art. 13.- Invitación. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, establecer otros beneficios fiscales y adoptar las medidas necesarias para promover las actividades de recuperación y valorización de residuos.

Art. 14.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 15.- Presupuesto. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda - Daniel A. Segura Giménez -Claudia G. Seco - Ricardo G. Vargas - Alejandra B. Navarro.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley expediente N° 91-46.198/22, de los señores diputado Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto. Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C.F. Roque Posse, Lino F. Yonar por el cual: Propone la promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Francisco. F. Rodríguez, Presidente - Antonio S. Otero, Secretario - Moisés J. Balderrama - Fabio E. López - Ernesto G. Guanica - Matías Monteagudo - Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C.F. Roque Posse, Lino F. Yonar: Propone la promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Santiago R. Vargas, Secretario - Germán D. Rallé -Juan E. Romero- Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Germán D. Rallé, Lino F. Yonar, Juan C. F. Roque Posse, Víctor M. Lamberto, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Jorge I. Jarsún Lamónaca: Propone la promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(6)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Germán D. Rallé, Lino F. Yonar, Juan C. F. Roque Posse, Víctor M. Lamberto, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Jorge I. Jarsún Lamónaca: Propone la promoción de la Economía Circular que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medioambiente y los ecosistemas; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de PYMES, Cooperativas y Mutuales.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema muy importante, que ha tomado mucha relevancia en estos últimos años y lógicamente podría ser la clave para que nuestra economía, quizás, tome un rumbo más beneficioso y sostenible, y de paso saldar algunas deudas pendientes que tenemos con nuestro planeta de hace varios años; se trata de la economía circular, tema

que no es nuevo en países como España, México, Estados Unidos y en ciudades como Buenos Aires, Mendoza que ya vienen trabajando con este tema.

La economía circular no es más que reintroducir los residuos en la cadena de producción, es decir, en lugar de eliminarlos se reutilizan dentro del proceso productivo y de esta manera permite, por ejemplo, fortalecer el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación, la utilización de los recursos no renovables, generar fuentes de trabajo y lógicamente uno de los temas más importantes es cuidar el medioambiente para las generaciones futuras.

Muchas empresas gastan grandes sumas de dinero para enviar residuos, ¿saben adónde? A nuestro relleno sanitario, ¡sí! exactamente la basura a nuestro relleno sanitario o vertederos del interior.

Con la práctica de este proyecto de economía circular no sólo se reduce ese gasto, sino que se elimina el destino...

T. 18 pjm

(Cont. Sr. Lamberto).-...el destino de la basura y la devolvemos a un proceso productivo reutilizándolos y de esa manera la transformamos en materia prima para que vuelva al mercado, si no se entendió yo aquí tengo algunos ejemplos que traje, muchas veces esta botella... (*muestra una de plástico*)... que vemos tirada lamentablemente en la calle, en nuestras plazas, ríos y/o diques se puede usar de manera distinta y vuelve al ciclo productivo. Esto... (*nuevamente exhibe la botella de plástico*)... es lo mismo que esto (*muestra un tubo de plástico que es utilizado como pastillero*). ¿Se entiende? Les doy otro ejemplo, la cinta de embalaje que muchos la conocen se fabrica con las botellas que vemos tiradas en plazas, ríos; con el proceso de la economía circular no las veremos en nuestro relleno sanitario, y les doy otro dato más, el relleno de las camperas tipo ‘chorizo’ que usamos –que son muy ‘facheras’, muy bonitas–, proviene de estas botellas, sin pasar por nuestro relleno sanitario. ¿Qué quiero decir con esto? Que la cantidad de botellas que contaminan nuestro suelo puede volver a utilizarse como materia prima, sin pasar por nuestro relleno sanitario, evitando de esa manera la contaminación, generando puestos de trabajo de manera directa mediante la creación de cooperativas que lógicamente es muy importante. Sólo estoy hablando del plástico, que es lo que traje como ejemplo.

Señor presidente, pido autorización para leer parte del proyecto...

— Asentimiento.

Sr. LAMBERTO.- Dice: “Créase el Registro Provincial de Economía Circular que tiene por objeto inscribir personas humanas o jurídicas que desarrollen actividades o emprendimientos productivos directamente relacionados con la Economía Circular.

...La inscripción y baja en el Registro es gratuita y se implementa por medios eficaces y sencillos. ...

...Las personas jurídicas públicas o privadas inscriptas en el Registro... pueden obtener el Sello de Economía Circular cuya finalidad es promocionar productos y servicios, publicitar y comunicar a los consumidores su vinculación con la Economía Circular.” También habla por supuesto de las exenciones fiscales: ‘Las personas inscriptas en el Registro pueden acceder a exenciones de tributos provinciales por un plazo máximo de hasta 4 años.’

...Preferencia. En las contrataciones establecidas en la Ley Provincial N° 8.072, ante ofertas igualmente convenientes en el Sector Público Provincial debe otorgar preferencia a las personas inscriptas en el Registro.”

Y también menciona el financiamiento “... a gestionar financiamiento nacional o internacional y a crear o subsidiar líneas de crédito destinada a las personas inscriptas

en el Registro para estimular e incentivar proyectos de adaptación a la Economía Circular.”

Por último, señor presidente, un dato nada más para que tenga en cuenta, y lógico que es preocupante y doloroso, nuestro país genera un promedio de 45.000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, lo que equivale a una tonelada de basura cada 2 segundos y, lamentablemente aún no tomamos conciencia de lo importante que es cuidar el medioambiente. Es un simple un dato para tener en cuenta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de PYMES, Cooperativas y Mutuales emitió su dictamen, realmente debo agradecer el trabajo de todos los integrantes porque desde las distintas fuerzas políticas y sectores hemos trabajado muy bien, de manera mancomunada, pensando en un proyecto superador, que tiene un muy buen impulso, una excelente finalidad y que es muy necesario, por eso lo celebramos, pero con la premisa de que todas las ideas pueden ayudar para que los proyectos mejoren.

En la comisión hemos hecho pequeñas modificaciones, aportes que creemos son sustanciales para que realmente se pueda implementar este proyecto de ley, porque una idea puede ser muy buena y la iniciativa muy necesaria, pero luego hay que saberla llevar a la práctica, hacer realidad el texto legislativo para que sea una norma para todos los salteños. ¿Cuáles son estas pequeñas modificaciones que nosotros hemos incluido en este dictamen? Y que por supuesto solicitamos el acompañamiento de todos los pares; va vinculado primero a cuáles son los requisitos para la inscripción, porque si bien es cierto que el proyecto delega la facultad de delimitar los requisitos en la Autoridad de Aplicación, también es real que se pierde el espíritu de la futura ley al momento de admitir que la Autoridad de Aplicación ‘meta mano’ en una tarea que es meramente legislativa, que es obligación nuestra, desde esta Casa deben salir proyectos autosuficientes, que se sostengan y que puedan ser aplicables con muy pocas herramientas luego en su reglamentación o en su regulación. Por eso nosotros vemos como requisito que deberían tener el derecho a solicitar los incentivos de la presente ley, esto es muy importante, porque esta norma establece políticas para que se puedan trabajar, como dice el proyecto, de manera circular, pero al mismo tiempo instituye beneficios y debemos ser muy estrictos al momento de otorgarlos; nosotros creemos convenientes que sean personas humanas o jurídicas privadas que tengan al menos 3 años de residencia en Salta, también que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias y finalmente que contraten servicios o mano de obra en al menos el 50% de todas sus contrataciones para que sea un impulso...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...un impulso para la economía salteña, por supuesto, cuidar el ambiente, pero es fundamental dar un incentivo para que sea el propio sector económico de nuestra Provincia el que se pueda poner de pie.

También consideramos importante especificar las exenciones fiscales, los beneficios impositivos. ¿Por qué esto? Porque el dictamen de la Comisión de Legislación General lo establece de manera muy genérica y a nosotros nos pareció más acertado y de buena técnica legislativa, incorporarlo en el Código Fiscal de la Provincia, artículo 174, inciso w) –que en la actualidad está derogado– para delimitar que los beneficiarios sean: “Las personas jurídicas privadas que se encuentren inscriptas en el Registro de Economía Circular por un plazo de 4 años...”, es decir, no van a pagar el

Impuesto a las Actividades Económicas por un lapso de 4 años sólo las personas jurídicas privadas –estamos excluyendo del beneficio a las personas jurídicas públicas–, y deberán gestionar al mismo tiempo un certificado expedido por la Autoridad de Aplicación pertinente que acredite el cumplimiento del objetivo de la ley especial, porque si no con el simple hecho de estar inscripto ya estaría autorizado a acceder a un beneficio impositivo. Esto nos parece que es un poco exagerado en cuanto a la generosidad por parte del Estado, porque todos los salteños pagan sus impuestos rigurosamente y -repito- por el sólo hecho de estar inscripto en un registro no se puede acceder a un beneficio, también sabemos que la Autoridad de Controlar Provincial muchas veces funciona mal en sus distintas facetas, lo que queremos, además, es que se gestione un certificado que acredite que se encuentra al día con sus obligaciones tributarias; que contrata servicios o mano de obra local al menos en un 50% y al mismo tiempo que está cumpliendo con el objetivo de la presente ley. Consideramos que esto es fundamental, por eso fue necesario incluir en el artículo 12. Atribuciones de la Autoridad de Aplicación, el inciso h) que le otorga como facultad el “Expedir el certificado de cumplimiento de los objetivos de la presente ley, a los fines de que las personas jurídicas gestionen la exención prevista en el artículo 8°.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Uno de los diputados preopinantes explicó muy detalladamente lo que establecen los artículos de esta normativa. Más que nada, es para revalorizar el trabajo y el acompañamiento a este proyecto –de que soy uno de los autores junto a otros diputados– porque han logrado darle dictamen, por supuesto con el aporte que corresponde, pero por sobre todo quiero remarcar la importancia de la finalidad que tiene esta iniciativa.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. YONAR.- Hoy el mundo está reclamando medidas para disminuir la contaminación, reutilizar lo que para algunos son desechos y para otros es materia prima para su emprendimiento, su desarrollo, y otros; y este proyecto viene a traer eso, a motivar para que muchos emprendedores y todas esas personas que viven luchando y bregan por años, entre las cuales me incluyo, por el cuidado del medioambiente, para preservar los diferentes ecosistemas, espacios verdes y demás, que tenemos en nuestros departamentos, hoy esta normativa viene justamente a dar una respuesta en un marco legal a esa situación, a fomentar...

T.20 cpv

(Cont. Sr. Yonar).-... a fomentar el cuidado del medioambiente, las energías no renovables, a generar las renovables, a través de todos esos materiales que para muchos son contaminantes –y lo decía el diputado preopinante–, más de 45.000 toneladas diarias de residuos se generan en nuestra Provincia –si no me equivoco es el número que dio el diputado Lamberto–. Si dimensionamos más de 45.000 toneladas diarias, uno se pregunta: ¿cuál es el tiempo límite que un lugar va a poder soportar como depósito? Y vamos a seguir así, si no pensamos y planteamos un proyecto. Desde esta Cámara hoy lo estamos iniciando con un marco legal de empezar a darle ese tratamiento, de acompañar con políticas públicas, con un presupuesto que figura en la ley que tiene que ser destinado para este tipo de cuestiones, de lo contrario vamos a terminar creando vertederos en diferentes lugares.

Voy a hablar del municipio Campo Quijano, hace 5 años se saturó el vertedero que teníamos a cielo abierto, hoy ya no tiramos los residuos en ese lugar, sin embargo, está todo contaminado, hoy la basura la arrojamamos acá en Salta y me pregunto: ¿hasta cuándo va a resistir? Porque el Valle de Lerma y muchos municipios la traen aquí. Sé que se habilitó un nuevo lugar para que se puedan verter todos los desechos y demás, pero, ¿hasta cuándo va a ‘aguantar’? Por eso esta norma tiene por finalidad darle valor agregado a los residuos, y no tener que pensar en dónde vamos a hacer el próximo vertedero, insisto, lo que para algunos es basura para otros es materia prima o insumo para sus emprendimientos.

No voy a hablar de los detalles de cada uno de los ítems, porque muy bien lo explicó el diputado Lamberto –disculpe que lo nombre–. No obstante, quiero remarcar la importancia de que hoy esta Cámara se exprese en la posibilidad de empezar a trabajar en este sentido, porque no sólo Salta, sus departamentos y los municipios lo exigen sino también el mundo, hay que ver cómo reciclamos los residuos y le damos un valor agregado.

Por último, agradezco el trabajo y el aporte de cada uno de los diputados integrantes de las diferentes comisiones en las cuales fue analizado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Nos parece sumamente importante este proyecto que busca modificar nuestras conductas, la forma en que producimos y consumimos sin comprometer el medioambiente, su objeto es transformar estos residuos –como explicó el diputado preopinante– en materia prima o en nuevos productos. Con la economía circular se van a reducir los desechos y lo que más me llamó la atención fue cuando mencionó que los argentinos producimos una tonelada de basura cada 2 segundos, con este proyecto se pretende extraer menos recursos naturales, producir y no agotarlos.

También es importante tener en cuenta que la Autoridad de Aplicación va a implementar políticas públicas y a crear la figura del recuperador urbano, que es la persona de la que va a depender –pienso– el éxito de esta iniciativa. Cabe destacar que hay otras provincias que ya tienen implementada esta Ley de Economía Circular como, por ejemplo, Córdoba, Mendoza, Misiones y este año...

T.21 mgc

(Cont. Sra. Frisoli).-...y este año se llevó a cabo la primera Cumbre Mundial de Economía Circular en Córdoba.

¿Qué nos enseña la economía circular? Que primero tenemos que observar la naturaleza, porque ella nos va a mostrar que lo que se genera no es basura y que nos va a brindar todo lo que es necesario.

Por eso desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar este proyecto de ley que impulsa el desarrollo sostenible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Celebro este tipo de iniciativas que –como dijeron– no sólo cuida el medioambiente, sino que genera trabajo y nos hace pensar como personas en cómo ser

más creativos para reutilizar lo que para algunos es basura y para otros puede ser materia prima.

Algo que me llamó la atención es el artículo 8° del proyecto de ley que dice: “Las personas inscriptas en el Registro pueden acceder a exenciones de tributos provinciales por un plazo máximo de hasta cuatro (4) años.” Creo que establecer esto y no decir nada es exactamente lo mismo, porque es tan amplio el concepto que no expresa nada en absoluto. Entonces no me gustaría que caigamos en una normativa que sirva para la tribuna, pero a la hora de reglamentarla no nos sea funcional porque – reitero– no dice nada, no detalla qué tipo de tributos, ni siquiera está especificado en el Código Fiscal este tipo de exenciones. Por lo tanto, un aporte que hice –como otros que realizaron los diputados y se los pasamos a los autores de la iniciativa– era modificar un inciso de un artículo del Código Fiscal, para que las personas inscriptas ingresen a este Registro con una exención; si no puede generar muchos conflictos darle exenciones a un tipo de persona física o jurídica que no esté especificada en el Código Fiscal.

Vuelvo a repetir, si este proyecto de ley se aprueba de esta manera es lo mismo que nada, porque decir ‘pueden acceder a exenciones tributarias provinciales’ y no decir nada es exactamente lo mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicito a los autores de este proyecto de ley.

Creo que tenemos que empezar a tomar conciencia sobre los daños y la excesiva generación de residuos que estamos generando en el planeta, así también sobre la necesidad de hacer frente a la creciente escasez de recursos. La progresiva contaminación la vemos en todos los ámbitos: los ríos, el aire, el paisaje, incluso podemos ver los incendios que estamos sufriendo en diferentes zonas de la Provincia y del país.

La semana pasada tuve la posibilidad de conocer el paraje Santa Bárbara, fui a las Yungas jujeñas, en el límite de Salta con el departamento Anta, es la última reserva o zona natural que queda en esa franja y pude ver con mis propios ojos la tala indiscriminada del bosque, la depredación que se está haciendo en los ríos; según los lugareños con los que me encontré decían que hace 20 años esos ríos estaban repletos de peces, de dorados, de sábalos y ahora están completamente muertos, y son afluentes del río Dorado de nuestra Provincia. Entonces, si no generamos conciencia respecto al cuidado del medioambiente no vamos a llegar a ningún lado.

La economía circular se presenta como una solución para estos problemas, incentivando un uso más sustentable y eficiente de los recursos, creando procesos de producción y consumo sustentable para la economía mundial. En Europa ya se está hablando del Pacto Verde, en donde países europeos van a comprar la producción...

T.22 ech

(Cont. Sr. Romero).-...la producción a naciones que la generen en forma sustentable, que no provenga de la deforestación o no sea renovable.

Entonces, si no empezamos a generar confianza y a cambiar el rumbo de nuestra economía, ¿a quién le vamos a vender nuestros productos dentro de 20 años? Se nos van a empezar a cerrar los mercados.

Éste es un desafío que debemos encarar tanto desde el sector público como del privado y la sociedad, tenemos que generar conciencia en los más chicos de que se

viene un cambio, así como empezó la revolución industrial, y que si no nos subimos a esta rueda nos perderemos muchísimos mercados.

Creo que el sistema económico tiene que cambiar de dirección y es una enorme oportunidad, pero eso no quiere decir que se deba resignar producción por el cuidado del medioambiente, se pueden hacer las 2 cosas juntas, un claro ejemplo es la economía circular. Por lo tanto, vaya mi apoyo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cuando trabajamos este proyecto en las comisiones, definimos no sólo la importancia de su tratamiento sino también lo que representa la economía circular, es un modelo de producción y consumo que hace a la cadena productiva más sustentable y amigable para el medioambiente.

Por eso, creemos y entendemos que tratar esta iniciativa con los dictámenes emitidos por las distintas comisiones nos permite decir que hoy llegamos al recinto con un proyecto que se debatió y trabajó. ¿Por qué digo esto? Para que no quede esa sensación de que estamos considerando un proyecto de ley que representa mucho, pero deja sabor a poco. Sin dudas, esto va a reglamentar, lo que será de aquí hacia adelante la economía que queremos para nuestra Provincia, determinar el compromiso social y ambiental que deben tener las empresas, y se establecerá una suerte de premio a aquéllos que logren poner en marcha este proceso circular que dañe menos al medioambiente y permita reaprovechar los residuos de la producción, dándoles valor para que sean generadores de mano de obra; es toda una cadena de beneficios que resultará favorable para nuestra economía y el medioambiente.

Dicho esto, señor presidente, quiero hacer un pedido, cuando llegue el momento de votar, porque hay 4 ó 5 comisiones que dictaminamos de igual forma, si me permite voy a nombrarlas cuáles son: de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Producción, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría. Así que, solicito que se voten esos despachos porque son similares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Bien lo explicaron mis pares; yo simplemente voy a hacer una acotación al proyecto de ley que trabajamos junto a otros diputados de diferentes bloques.

Quiero contarle a la diputada que dijo: ‘que esta ley no figuraba en el Código Fiscal’, cómo la implementó el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La ley obliga a los gobiernos a realizar una estrategia de economía circular, debe existir un plan, ¿por qué? Porque supone una...

T.23 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...supone una sustancial mejora común, tanto para las empresas como también para los consumidores. Entonces, todas las compañías que han puesto en práctica este sistema están comprobando que reutilizar los recursos resulta mucho más rentable que crearlos desde cero, como consecuencia los precios de producción siempre se reducen de manera que el importe de venta se va a ver rebajado. Esto beneficia, sin

duda, al consumidor no sólo en lo económico, sino en el aspecto –le diría– social y del medioambiente.

Con respecto al proyecto de ley que estamos tratando, lo que busca es que desde el Estado Provincial se cree ese Registro de Economía Circular que tiene por objeto inscribir –como lo decían– a personas humanas o jurídicas que desarrollen actividades o emprendimientos productivos, que estén relacionados de manera directa con esta materia específica que es el cuidado del medioambiente y a la capacitación. Cuando hablamos de exenciones impositivas, de subsidios para promover este tipo de conducta en las empresas y en las personas se refiere a que tendrá un gran impacto en la economía y en el medioambiente.

Por último, quiero resaltar la importancia de la participación de los municipios en este proceso, coadyuvando con medidas fiscales, en particular respecto a la gestión de los residuos y, principalmente, a la recuperación. Por eso, insto a mis pares diputados su apoyo en el tratamiento y en la aprobación de este proyecto de ley. Además, quiero destacar algo importante que recién leía, que esta estrategia debe abarcar todas las fases de la cadena de valor y del ciclo de vida de un bien, producto o servicio que lo incluye en las etapas de extracción y abastecimiento de recursos, de diseño, de producción, de comercialización, de consumo como así también esa gestión integral inclusiva de los residuos sólidos urbanos. Esta iniciativa apunta al ecodiseño, a esa innovación, a la inversión y a la creación, principalmente, en consecuencia, a este plan de gobierno para su posterior ejecución y, por supuesto, que la Autoridad de Aplicación, a través de la reglamentación, tendrá que contemplar muchos aspectos para lograr esa implementación y que, incluso, debe ser participativa y transversal de todas las áreas de Gobierno.

Sin más, solicito el acompañamiento de mis pares diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tienen la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R).- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar el acompañamiento del Bloque Unión Cívica Radical. La verdad es que nos parecen importantes todos estos temas que vienen a cambiar los paradigmas del día a día del salteño. El 29 de julio de 2019 según Global Footprint Network se nombró el Día del Sobregiro de la Tierra esto significaba que a nivel global los más de 7.000 millones de habitantes empezábamos a extraer, a necesitar más recursos de lo que la tierra es capaz de producir en una jornada de 24 horas, esto nos pone en sobre aviso. Más aún en Salta donde vemos que el clima ha cambiado, creo que estos proyectos son de urgencia.

La economía circular –como ya dijeron– supone reemplazar un sistema económico donde producimos, usamos y desechamos, por uno en el que el valor de los recursos materiales y productos se mantengan dentro de la economía durante mayor tiempo. Es por eso que nosotros vemos que –y acá vamos a concordar con el diputado Rallé, disculpe que lo nombre– con respecto a sacar o no tener...

T.24 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)- ...o no tener en cuenta, por ejemplo, uno de los cambios que se realizaron en el marco de este proyecto de ley que tiene que ver con la antigüedad de las empresas.

Yo le cuento lo que está pasando en Tartagal, hoy tenemos un Registro de Economía Circular allí donde existen 20 micro emprendimientos que están empezando a

reutilizar desechos, ponerlos a la venta para una vez más ser usado, éstos son pequeños emprendedores que no están por el lugar de donde provienen, porque la mayoría son personas que trabajaban de manera informal, muchos dentro del mismo vertedero, y que por medio de políticas públicas municipales hoy están formalizados en la recolección de residuos y otros llevando adelante estos emprendimientos, por lo tanto, creo que dejaríamos afuera a este tipo de emprendedores que realmente necesitan de políticas públicas y de incentivos.

Hoy lo hablábamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ¿cuál es el incentivo que este proyecto de ley marca para aquéllos que todavía no entraron en esta economía circular? Cuando uno revisa la legislación de CABA, por ejemplo, lo que dice el objeto de la ley es ‘estimular la adaptación del diseño industrial a la economía circular’ y me parece que esto también está faltando dentro del marco de este proyecto, porque lo que uno piensa es que dentro de un proceso que tiene que cambiar, lo primero que analiza es: este cambio va a generar una inversión para optimizar y empezar a cambiar ese proceso que ya está definido, especificado, o sea que va a tener que invertir, ¿de dónde saco esa primera inversión? Y ahí es donde nosotros creemos que hay que incentivar a las empresas a que puedan adoptar esta economía circular como filosofía y para eso hay que proveerles de recursos.

Esto ha sido muy importante –vuelvo un poquito para atrás– en el municipio de Tartagal, donde lo llevamos adelante, y esto es gracias a que Provincia y la gestión del Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable en un primer momento puso la mirada sobre algo –y creo que es un déficit a nivel provincial y nacional–, que tenía que ver con los vertederos, y cuando nosotros llegamos a la gestión en el 2019 nos dimos cuenta que el nuestro era la fuente de contaminación más grande que había en Tartagal y nos pusimos a trabajar y aplicamos a un programa de Nación y ganamos después de un gran trabajo de la Secretaría de Desarrollo un subsidio que venía del BID por 700 mil dólares y pudimos traer excavadora, pala frontal, 2 camiones, 1 con caja cerrada, todo para utilizarlo en la recolección y separación de residuos. Falta muchísimo todavía, pero sin ese incentivo el municipio de Tartagal no lo podría haber realizado.

Por eso, señor presidente, quiero festejar y acompañar este proyecto, pero pedir que tengan en cuenta a los nuevos emprendimientos, que no pongamos una fecha límite y que pensemos en un incentivo cuando se reglamente la ley para aquellas empresas que hoy se manejan de manera convencional con el tema de los residuos y puedan tomar esta idea y aplicar a lo que es la economía circular y a todos los beneficios que tiene.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclarar que como se tiene que votar el dictamen de la Comisión cabecera que es la de Medio Ambiente y Recursos Naturales desde el Bloque Ahora Salta vamos a acompañar el despacho de PYMES, Cooperativas y Mutuales porque es superador, estamos a favor del proyecto, pero en contra del despacho de Medio Ambiente y Recursos Naturales en razón de los motivos expuestos.

Nada más, señor presidente.

T. 25 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Producción, de Asuntos

Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Sin observaciones, se aprueba, por mayoría, el artículo 6º
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: María C. del V. Fiore Viñuales; Julieta E. Perdigón Weber y Roque R. Cornejo Avellaneda.
- Sin observaciones, se aprueba, por unanimidad el artículo 7º
- Sin observaciones, se aprueba, por mayoría el artículo 8º
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: María C. del V. Fiore Viñuales; Julieta E. Perdigón Weber; Sofía Sierra y Roque R. Cornejo Avellaneda.
- Sin observaciones, se aprueba, por unanimidad, los artículos 9º, 10 y 11
- Sin observaciones, se aprueba, por mayoría, el artículo 12
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: María C. del V. Fiore Viñuales; Julieta E. Perdigón Weber y Roque R. Cornejo Avellaneda.
- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 13, 14 y 15.
- El artículo 16 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.643/22 proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS PARA LA HABILITACIÓN DEL CAMINO ANCESTRAL QUE UNIRÁ LA COMUNIDAD KOLLA DE EL ANGOSTO DEL PARANÍ CON LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y de los señores diputados Martín M. Pérez y Ricardo G. Vargas, por el que le solicitan al Ministerio de Infraestructura, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre los medios necesarios a los efectos de dar continuidad a los trabajos para la habilitación del Camino Ancestral, que unirá la

Comunidad Kolla de El Angosto del Paraná con la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio - Antonio S. Otero – Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y de los señores diputados Martín M. Pérez y Ricardo G. Vargas: Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre los medios necesarios a los efectos de dar continuidad a los trabajos para la habilitación del Camino Ancestral, que unirá la Comunidad Kolla de El Angosto del Paraná con la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En el presente proyecto plasmamos una de las necesidades de nuestros hermanos de los parajes Río Blanquito, Angosto de Paraná, San Andrés, Los Naranjos y de La Comunidad Kolla, debido a que se avecinan las inclemencias estacionales, el trazado del camino siempre costea las márgenes derechas del Río Santa Cruz, Vado Hondo y Río Blanco, esto evita el cruce de los caudalosos ríos a los parajes que mencioné y en época de verano –que se avecinan– estos pueblos se mantienen aislados.

Generalmente este trabajo mancomunado se articula con la Dirección de Vialidad de Salta para dejar...

T.26 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...para dejar en condiciones estos caminos ancestrales desde El Angosto de Paraná, Vado Hondo, incluso hay que construir badenes y gaviones en pequeñas quebradas por las cuales no se pueden transitar con los vehículos. Esto es de imperiosa necesidad, por eso mediante esta iniciativa requerimos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, se incluya esta obra –repito– que es una necesidad respecto a la habilitación del camino ancestral que une a la Comunidad Kolla de El Angosto de Paraná con San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Agradezco a mis pares el tratamiento en las diferentes comisiones y el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es importante acompañar este proyecto de declaración, y veníamos hablando respecto de que es primordial cuidar el medioambiente, lo ecológico, la biodiversidad, las culturas ancestrales; esto es también un camino ancestral, y la distancia con Orán es realmente corta, pero larga en el sentido de la infraestructura. Pude conocer esos lugares que son paradisíacos, cuyas comunidades tienen toda una historia, por ejemplo, Tinkunaku que posee lo precolombino y en la actualidad un bagaje ancestral respecto del cuidado del medioambiente, de producción, pero que se ve seriamente afectada cuando tiene que salir por Humahuaca, los alumnos concurrir a las escuelas y, en efecto, mayo y noviembre pasan a ser meses proclives a la comunicación, al traslado, pero en épocas de lluvias que están próximas, todo se hace más dificultoso por la crecida del Río Santa Cruz, que sin dudas es la razón de que los autores presentaran esta iniciativa.

Llevo grabada en las retinas las imágenes de padres con sus hijos cruzando un río a través de cables donde ataban sillitas de madera, arriesgando sus vidas; los que saben nadar pueden atravesar las aguas en algunos lugares, otras veces la corriente los lleva... ¡Hay anécdotas que evidencian la necesidad imperiosa de realizar estos trabajos a través de la Dirección de Vialidad, del Estado Provincial, para que cuenten con la conectividad que es tan importante! Muchas veces debido a la fuerza del agua los tractores se vuelcan, por lo que se pierde mercaderías, se pone en riesgo la vida... ¡Es para hacer una película, por todo lo que ocurre en esa zona y las anécdotas que poseen las familias respecto a lo que tienen que pasar para lograr cruzar cuando pueden, porque si no quedan aislados por largo tiempo, lo cual los afecta enormemente!

Sin dudas es un punto que debe ser analizado, y nosotros desde esta Cámara de Diputados tenemos que acompañar la labor de estas comunidades, con este proyecto de declaración, en la medida que hay que valorar la soberanía que ejercen, como también el cuidado del medioambiente; hoy se habló mucho acerca de la economía circular, el resguardo de la naturaleza, la prevención y demás, y el llanto de aquéllos que conforman las comunidades, ante incendios devastadores que superan o llegan a 3.000 hectáreas, y el dolor que experimentan, nos lleva a reflexionar cuánto debemos mirar a estas comunidades preexistentes, que por siglos mantienen su forma de llevar adelante la crianza de las haciendas: bovina, ovina; su subsistencia...

T.27 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-... su subsistencia, es meritorio entender el rol que cumplen, y trabajar para que sus condiciones de vida sean... no digo favorables del todo, porque quizás se analiza un gasoducto que pasa a un kilómetro de esa comunidad, que lleva gas desde Pichanal hasta Chile y que ellos tienen que recurrir a la leña –lógico como siempre lo han hecho– o a garrafas para cocinar, uno realmente no entiende esta disociación entre el enorme Gasoducto Norandino y una gran necesidad paralela.

Por último, decirles que voy a apoyar el proyecto de la diputada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Me parece que el pedido de la compañera Hucena es muy importante y, por supuesto, es necesario acompañarlo. No puedo dejar de hacer un paralelismo con el

departamento La Caldera, nosotros tenemos comunidades como Los Yacones, Potrero de Castilla que también debemos luchar por mantener en condiciones los caminos para que la gente pueda transitar y todos los años es un reclamo de las comunidades.

Por eso, aprovecho el tratamiento de este proyecto y renuevo el pedido para nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

También quiero explicar un poco el motivo del proyecto de declaración. La comunidad de El Angosto del Paraná pertenece al departamento Orán, y es de público conocimiento que en verano hay que cruzar ríos tras ríos y se hace muy difícil llegar a destino. Conjuntamente –permítame nombrarlos– con la diputada Hucena y el diputado Pérez hemos presentado esta iniciativa, por eso quiero pedirles a mis pares que apoyen este proyecto de declaración para que se continúe trabajando en ese camino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.316/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - EJERCICIO 2023, LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO PARA LA ESCUELA LIDIA ROSA MONTELLANO DE SIDORENKO N° 4.586 DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado para la Escuela Lidia Rosa Montellano de Sidorenko N° 4.586 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez – Jesús D. Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado para la Escuela Lidia Rosa Montellano de Sidorenko N° 4.586 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. N° 91-46.316/22, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, en el cual expresa: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado para la Escuela Lidia Rosa Montellano de Sidorenko N° 4.586 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente - Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Sofía Sierra - Osbaldo F. Acosta - Claudia G. Seco - Roberto Á. Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Éste es uno de los varios pedidos que vengo...

T.28 mgc

(Cont. Sra. Seco).-...que vengo realizando, a través de proyectos de declaración relacionados con la construcción de tinglados en las escuelas del departamento Orán debido a las altas temperaturas que sufren los chicos cuando desarrollan sus actividades físicas o actos patrios porque no tienen un espacio techado. El domingo pasado en la ciudad de Orán se registró más de 40°, esto nos debe hacer pensar y se los comento para

que se imaginen lo que padecemos en el norte en pleno verano, en especial en los meses de octubre, noviembre y diciembre que los chicos todavía concurren a clases.

Éste más que un anhelo es un pedido a la gente del Ministerio de Infraestructura a fin de que considere en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 a todas las escuelas que requieren de un tinglado para que sus estudiantes puedan realizar diferentes actividades.

Agradezco a mis pares por el acompañamiento de siempre y repito: más que un deseo es un requerimiento a los ministerios de Infraestructura y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que lo tengan en cuenta.

Como digo siempre, a través de los legisladores habla el pueblo que nos ha elegido y en este caso es el pedido de muchos papás, profesores y directores de la Escuela Lidia Rosa Montellano de Sidorenko de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Es un proyecto de declaración muy importante y más aún para la zona norte de la Provincia donde padecemos las altas temperaturas, que ascienden hasta los 50°.

En los departamentos General San Martín, Rivadavia, Orán y tantos otros cuyas instituciones educativas no cuentan con tinglado, los chicos deben realizar sus actividades bajo los rayos del sol y esto perjudica muchísimo la salud, provocó que varios niños se descompongan. Por eso es muy importante que el Ministerio de Infraestructura, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar tengan en cuenta a estos establecimientos.

En el departamento que represento hace muy poco tiempo se logró realizar 2 tinglados, gracias –también– a la gestión del intendente de la localidad. Digo esto porque si bien ésta es una iniciativa que presentamos los legisladores, si no cuenta con el acompañamiento del jefe comunal del lugar es muy difícil que se logre concretar.

Cuando uno visita las escuelas que cuentan con tinglados, se da cuenta del uso que tiene y lo importante que son. En Embarcación, por ejemplo, hay una institución en la que funciona un terciario y 2 colegios secundarios, ellos poseen una cantidad impresionantes de alumnos y cuando hay sol o llueve deben estar en las galerías, amontonados, incluso hay estudiantes que se quedan en las aulas porque no pueden estar en el patio. Entonces desde la Cámara no podemos estar pidiéndole tanto al Ministro de Infraestructura como al de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que tengan en cuenta a estas instituciones, creo que ya deberían saberlo porque cuando las visitan ven que no los tienen.

Voy a apoyar el presente proyecto de autoría de la diputada Seco y quiero decirles que ésta no es una gestión para quedar bien con una institución, con un director o con los alumnos, sino que es necesaria y urgente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de declaración porque entendemos que es muy necesario. Como bien lo decían las diputadas preopinantes, los tinglados en los establecimientos educativos del norte de la Provincia son una prioridad por los fuertes calores y las lluvias que se producen, sobre todo para resguardar a nuestros estudiantes y a todo el personal docente. Esperamos que el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología escuche este pedido.

Voy a aprovechar el tratamiento de esta iniciativa para hacer hincapié en lo...

T.29 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...en lo que viene pasando en el departamento Orán con los establecimientos educativos, que es sumamente preocupante. Fíjense que para brindar una educación de calidad también necesitamos que las escuelas tengan seguridad y que nuestros estudiantes estén protegidos. Pero, en la última semana se dieron varios casos de inseguridad en distintas instituciones del departamento, por ejemplo, en la Escuela N° 4.616 La Trinidad, de Colonia Santa Rosa, donde entraron a robar y se llevaron elementos esenciales para el aprendizaje de los chicos, incluso hasta alimentos; lo mismo sucedió en el establecimiento del barrio Nueva Jerusalén, de Pichanal, de ahí se llevaron electrodomésticos, que si bien por una investigación que realizó la Policía hace unos días pudieron recuperar algunos, pero causaron daño y eso genera inseguridad tanto para el personal docente como para los estudiantes; en el barrio Aeroparque, la Escuela Mateo Ríos anteayer también sufrió un hecho de vandalismo, se robaron cables del aire acondicionado.

Y todo esto sucede, además, porque la situación edilicia no es la mejor. Fíjese, señor presidente, que desde esta banca hace tiempo vengo solicitando que se incluya en el Presupuesto las mejoras de estas instituciones educativas que están en pésimas condiciones. De hecho, uno de los proyectos que se aprobó en esta Cámara tiene que ver con el cercado perimetral de la escuela del barrio 9 de Julio, que sufre de manera constante distintos robos, al igual que la Escuela Ciudad de Orán.

Aprovecho este debate para hacer hincapié en la situación que estamos viviendo en el departamento Orán y pedirles a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Infraestructura, que se ocupen de reforzar y brindar seguridad a estos establecimientos. Como dije, tanto los tinglados como los cercados perimetrales en las escuelas son sumamente necesarios. Asimismo, quiero hacer énfasis en la Escuela Técnica N° 3.124, Crucero ARA General Belgrano, de Colonia Santa Rosa, que viene reclamando por un edificio propio, porque esta institución de educación secundaria tiene más de 40 años y aún no cuenta con un lugar específico. En este sentido, hace unas semanas esta Cámara aprobó un proyecto de mi autoría, respecto al pedido de la creación del mismo.

Son muchas las necesidades que tenemos en materia de educación, sobre todo en la mejora y en la construcción de los establecimientos educativos.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar este proyecto, pero no quería dejar de hacer hincapié y poner en conocimiento de la sociedad lo que pasa en el departamento Orán con las escuelas, que lamentablemente este último tiempo se han visto vandalizadas, y debido a la falta de infraestructura los robos son constantes y causan un gran perjuicio no sólo a los edificios sino también a la comunidad educativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto de la diputada Seco, sobre la construcción del tinglado, porque me parece muy importante. En nuestro departamento existen situaciones similares y ya tuvimos reuniones con directivos de la Escuela Camino del Inca que sufre la misma necesidad, también el Colegio Senado Provincial de La Caldera. Sería bueno avanzar en estos pedidos, junto con los ministerios que correspondan, para brindarles estos beneficios a los niños y que cuando haya sol, lluvia u otras inclemencias tengan ese espacio disponible, ya que son las futuras generaciones de la Provincia.

Hago extensivo el pedido para mi departamento y apoyo este proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda...

T.30 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.560/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Asuntos Municipales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS PARA CONTROLAR LOS
INCENDIOS PROVOCADOS EN EL BASURAL A CIELO ABIERTO,
UBICADO EN EL BARRIO SAN MARTÍN, DEL MUNICIPIO
ROSARIO DE LA FRONTERA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pablo R. A. Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para controlar los incendios provocados en el basural a cielo abierto, ubicado en el barrio San Martín, del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en el ámbito de su competencia, arbitre los medios necesarios para erradicar y controlar el humo causado

por los incendios en el basural a cielo abierto ubicado en el barrio San Martín del municipio Rosario de la Frontera. Asimismo, mediante la intervención de la autoridad policial en articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Municipio, implemente acciones para resguardar el medioambiente en cumplimiento de la normativa vigente.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys L. Paredes, Presidenta – Jorgelina S. Juárez, Secretaria – Víctor M. Lamberto – Gustavo J. Pantaleón – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-46.560/22, del señor diputado Pablo R. A. Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para controlar los incendios provocados en el basural a cielo abierto, ubicado en el barrio San Martín, del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en el ámbito de su competencia, arbitre los medios necesarios para erradicar y controlar el humo causado por los incendios en el basural a cielo abierto ubicado en el barrio San Martín del municipio Rosario de la Frontera. Asimismo, mediante la intervención de la autoridad policial en articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Municipio, implemente acciones para resguardar el medioambiente en cumplimiento de la normativa vigente.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Francisco. F. Rodríguez, Presidente – Ernesto G. Guanca – Moisés J. Balderrama – Claudia G. Seco – Fabio E. López – Matías Monteagudo – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Pablo R. A. Gómez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para controlar los incendios provocados en el basural a cielo abierto, ubicado en el barrio San Martín, del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en el ámbito de su competencia, arbitre los medios necesarios para erradicar y controlar el humo causado por los incendios en el basural a cielo abierto ubicado en el barrio San Martín del municipio Rosario de la Frontera. Asimismo, mediante la intervención de la autoridad policial en articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Municipio, implemente acciones para resguardar el medioambiente en cumplimiento de la normativa vigente.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para compartir un breve video.

- Asentimiento.
- Se proyecta en las pantallas del recinto el video, pero sin sonido.

Sr. GÓMEZ.- Va sin música, tenía una melodía muy linda, pero en este caso, lo que más me importa es compartir con ustedes las imágenes, se dice por ahí que ‘una imagen vale más que mil palabras’.

Lo que ustedes están viendo es un basural a cielo abierto que se encuentra a 3 kilómetros del casco urbano de nuestra ciudad, pero no me voy a referir al mismo, sino a lo que están viendo ahora, los incendios provocados intencionalmente, que se repiten de forma periódica en ese lugar.

Ese angelito que están observando ahí... *(hace mención a una niña que aparece en el video)*... vive en el barrio San Martín que está pegado al basural, esos incendios no sólo afectan a esa barriada, sino a un grupo que está colindando con los barrios Güemes, Santa Teresita, Belgrano y villa Vivero, y si el viento sopla en la orientación que no lo debería hacerlo, el humo llega al casco céntrico, a numerosas plazas y escuelas de nuestra comunidad.

El enfoque sobre el humo y los incendios es variado y las consecuencias son funestas en todos los casos, pero hoy me quiero detener en lo que es trascendental y urgente, que tiene que ver con la salud, el peligro que entraña el humo de los basurales es inmenso, en especial para los niños. La quema de basurales produce dioxinas que es un compuesto químico altamente contaminante y cancerígeno, el principal grupo de riesgo son los fetos y los niños recién nacidos, con lo cual la inhalación del humo puede causar abortos, partos prematuros, enfermedades en el sistema neurológico e inmunológico, diabetes, padecimientos hepáticos y cardiovasculares, en fin una lista importante de consecuencias que son muy tristes, sobre todo, para la gente que está conviviendo constantemente con esa situación Y si bien en el municipio tenemos una política clave, pragmática...

T. 31 pjm

(Cont. Sr. Gómez).-...pragmática sobre la gestión de residuos porque hay una planta transformadora de residuos, existe una mesa del Medioambiente, estaciones

ambientales, claro está que el municipio por sí solo no ha podido resolver esta situación que se nos presenta en forma periódica y que realmente son nefastas para la salud de la comunidad de Rosario de la Frontera.

Por lo cual me parece importante solicitar que se articule el trabajo entre la Provincia, la Policía, Policía Rural y organismos municipales con el objetivo de dar una solución definitiva a este problema. Por los motivos expuestos, le pido a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Asuntos Municipales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.330/22, proyecto de ley convertido en proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación, de PYMES, Cooperativas y Mutuales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS DE INNOVACIÓN SOCIAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley, expediente N° 91-46.330/22 de la señora diputada Sofía Sierra: Crear el “Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en conjunto con la Agencia Provincial de Promoción Científica e Innovación Tecnológica, implemente un programa de aceleración para emprendimientos dinámicos de innovación social, entendiéndose por estos a todos aquéllos que integren un propósito en su modelo de negocio con el cual minimicen o que ayuden a solucionar los desafíos más apremiantes y problemáticas sociales, a través de la creación de un producto o servicio y que cuente con innovación, de base científica, investigación aplicada, valor agregado y que sean sustentables con el

medioambiente, con perspectiva de escalamiento, rápido crecimiento, rentables con impacto positivo e internacionalización.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Pablo R. A. Gómez - Matías Monteagudo - Ricardo G. Vargas - Nancy L. Jaime - Ernesto G. Guanica - Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Sofía Sierra: Crear el “Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en conjunto con la Agencia Provincial de Promoción Científica e Innovación Tecnológica, implemente un programa de aceleración para emprendimientos dinámicos de innovación social, entendiéndose por estos a todos aquéllos que integren un propósito en su modelo de negocio con el cual minimicen o que ayuden a solucionar los desafíos más apremiantes y problemáticas sociales, a través de la creación de un producto o servicio y que cuente con innovación, de base científica, investigación aplicada, valor agregado y que sean sustentables con el medioambiente, con perspectiva de escalamiento, rápido crecimiento, rentables con impacto positivo e internacionalización.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gladys L. Paredes, Presidenta –Jorgelina S. Juárez, Secretaria - Víctor M. Lamberto - Gustavo J. Pantaleón – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.330/22, proyecto de ley de la señora diputada Sofía Sierra, en el cual: Propone crear el “Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en conjunto con la Agencia Provincial de Promoción Científica e Innovación Tecnológica, implemente un programa de aceleración para emprendimientos dinámicos de innovación social, entendiéndose por estos a todos aquéllos que integren un propósito en su modelo de negocio con el cual minimicen o que ayuden a solucionar los desafíos más apremiantes y problemáticas sociales, a través de la creación de un producto o servicio y que cuente con innovación, de base científica, investigación aplicada, valor agregado y que sean sustentables con el medioambiente, con perspectiva de escalamiento, rápido crecimiento, rentables con impacto positivo e internacionalización.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra- Jorge M. Restom – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión PYMES, Cooperativas y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-46.330/22, proyecto de ley, de la señora diputada Sofía Sierra: Crear el “Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en conjunto con la Agencia Provincial de Promoción Científica e Innovación Tecnológica, implemente un programa de aceleración para emprendimientos dinámicos de innovación social, entendiéndose por estos a todos aquéllos que integren un propósito en su modelo de negocio con el cual minimicen o que ayuden a solucionar los desafíos más apremiantes y problemáticas sociales, a través de la creación de un producto o servicio y que cuente con innovación, de base científica, investigación aplicada, valor agregado y que sean sustentables con el medioambiente, con perspectiva de escalamiento, rápido crecimiento, rentables con impacto positivo e internacionalización.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario - Claudia G. Seco - Ricardo G. Vargas - Alejandra B. Navarro - Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Sofía Sierra: Propone crear el

“Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, implemente un programa de aceleración para emprendimientos dinámicos de innovación social, entendiéndose por estos a todos aquéllos que integren un propósito en su modelo de negocio con el cual minimicen o que ayuden a solucionar los desafíos más apremiantes y problemáticas sociales, a través de la creación de un producto o servicio y que cuente con innovación, de base científica, investigación aplicada, valor agregado y que sean sustentables con el medioambiente, con perspectiva de escalamiento, rápido crecimiento, rentables con impacto positivo e internacionalización.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana- Juan E. Romero- María V. Saicha Ibáñez- Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Sofía Sierra: Propone crear el “Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es relativo al Programa de Aceleración de Emprendimientos Dinámicos de Innovación Social; para empezar voy a explicar qué es una aceleradora, básicamente es una institución que puede ser pública o privada que busca dinamizar proyectos PYMES que tienen un alto potencial de crecimiento y que se encuentra en una base de desarrollo, el objetivo de ellas es que estos emprendimientos pasen de una etapa de desarrollo a otra de consolidación y que tengan rápidamente rentabilidad, escalabilidad y que puedan salir al mercado lo más pronto posible; con esta aceleradora se buscan fondos y recursos de otras aceleradoras de fondos de inversiones que pueden ser públicos o privados, la aceleradora es la institución que administra estos recursos para hacer el seguimiento y el monitoreo a este emprendimiento o a esta empresa.

Ahora: ¿De qué se tratan estos emprendimientos de innovación social? Son proyectos que a través de la creación de sus productos o servicios buscan dar soluciones a problemas sociales que hoy el Estado ni el mercado está remediando de una manera eficiente, por ejemplo, tenemos casos de estos emprendimientos como construcción de viviendas, núcleos húmedos, potabilización o saneamiento de aguas, desnutrición, energía renovables, son todos temas que hoy afectan a nuestra sociedad y que a través de acelerar a proyectos de innovación social podemos dar soluciones a este tipo de problemáticas, son iniciativas que buscan...

T.32 mmm

(Cont. Sra. Sierra).- ...que buscan cambiar de forma positiva una realidad, y que mientras más crecen, más rentables son y más problemas van solucionando. Su objetivo principal en este desarrollo de innovación social no es la rentabilidad, sino justamente actuar sobre la necesidad; la rentabilidad viene a ser una consecuencia, pero el fin principal de estos emprendimientos de innovación social es solucionar esas problemáticas.

Por supuesto, el objetivo de este proyecto es acelerar este tipo de iniciativas con alto valor agregado y siempre teniendo como propósito principal y fundamento la investigación científica aplicada, pensando en la sustentabilidad que es lo más importante. Asimismo, en este tipo de programas que estamos buscando y presentando, cómo puede ayudar a acelerar a estas empresas o PYMES; primero, identificando y realizando un registro de proyectos dinámicos de innovación social, y lo que hace el acelerador es facilitar la vinculación de los proyectos con otras aceleradoras con fondos de inversión y les brinda el acceso a investigación, a capital social y experiencias también con otros casos de éxitos, que están vinculados a la materia de cada iniciativa.

En el caso de la normativa pusimos como Autoridad de Aplicación a la Agencia Provincial de Promoción Científica e Innovación Tecnológica, porque hoy en día es el organismo que está facultado para asistir en materia de formulación de proyectos, de coordinación, de implementación de políticas científico-tecnológicas e innovación, entonces nos pareció que es el organismo que hoy lo puede llevar a cabo –porque tiene la expertise– esta aceleradora que estamos proponiendo nosotros. A su vez, este programa contempla el recupero de un porcentaje de esa inversión, a través de productos o servicios que son elaborados por estas firmas, con el fin de utilizarlos, justamente en políticas destinadas a reducir indicadores de pobreza y desigualdad en nuestra sociedad.

Necesitamos crear empleo, pero para eso primero debemos incentivar la creación de empresas, contenerlas, ayudarlas, consolidarlas, para que se sostengan en el tiempo y para poder crearlas también como Estado, tenemos que fortalecer el ecosistema emprendedor y ofrecer a los posibles inversores, ya sean grandes o chicos, una Provincia que sea favorable para arriesgar su patrimonio.

Entonces, con este proyecto que pasó a ser de declaración, más allá de esto, es una iniciativa ambiciosa que vamos a seguir gestionándola con el Poder Ejecutivo para que se lleve a cabo, porque creemos que puede solucionar muchos problemas que hoy tenemos en Salta, a la vez crear empresas y generar trabajo. Es por eso que espero el acompañamiento de ustedes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación,

de PYMES, Cooperativas y Mutuales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.428/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS FUNCIONALES Y LOS CUADROS DE CARGOS DE CADA ÁREA OPERATIVA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-46.428/22, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, disponga la urgente implementación de las estructuras orgánicas, funcionales y los Cuadros de Cargos de cada Área Operativa y de los establecimientos sanitarios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, implemente estructuras orgánicas, funcionales y los cuadros de cargos de cada Área Operativa y de los establecimientos sanitarios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Santiago R. Vargas, Secretario - Germán D. Rallé - Juan E. Romero - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme. ...

T.33 cpv

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para dar lectura a los fundamentos del proyecto que estoy presentando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por supuesto diputada, está autorizada.

Sra. RIQUELME.- “La provincia de Salta cuenta con una población estimada en 1.200.000, habitantes la mitad de la población se concentra en el departamento Capital, el 2º mayor centro urbano es la ciudad de Orán con 82.413 pobladores aproximadamente.

En los últimos años el recurso humano del Ministerio de Salud Pública de Salta, reflejó un marcado descenso existiendo a la fecha aproximadamente unas 3.500 vacantes y a su vez existe una distribución inequitativa, el 60% de los profesionales de la Salud se ubican en la ciudad de Salta, y el 40% de los profesionales se dispone en el interior de la Provincia. Lo expuesto incide en forma directa en la atención de la salud de la comunidad o sea la falta de profesionales médicos.

Con respecto a los profesionales de enfermería se observa un déficit significativo, especialmente en las áreas del interior de la Provincia, que hoy se encuentran cubiertos por fondos nacionales por COVID.

La Provincia cuenta con la Ley Provincial 6.841/95, que fija el Plan de Salud, por ello el sistema sanitario presenta 4 regiones sanitarias, las que contienen a las diferentes Áreas Operativas, siendo éstas las unidades técnica y administrativa para la programación, ejecución y evaluación de las actividades de atención de la Salud y enfermedades del medioambiente.

Actualmente Salta cuenta con 130 Centros de Salud, 258 Puestos sanitarios, 71 Puestos Fijos, 7 Hospitales de Nivel IV, 9 de Nivel III y 36 de Nivel II. Desde la implementación del Plan de Salud en el año 1995 a la fecha, hubo un incremento en la cantidad de la infraestructura hospitalaria y Centros de Salud, el que no fue acompañado de un crecimiento ordenado en la administración del recurso humano, por carácter de los cuadros de cargo y el perfil sanitario de cada establecimiento.

A título de ejemplo mencionaré el Decreto N° 1.034/96 que aprueba la estructura orgánica y funcional de las unidades de la Organización del Ministerio de Salud Pública, Nivel Central Área Operativa XI Hospital Orán, estamos hablando, señor presidente, de hace 26 años con un crecimiento poblacional, con nuevos servicios, avances de la ciencia, nuevas enfermedades y continuamos con la misma estructura orgánica y funcional. Todo esto es el resultante de no contar con un Plan de Salud y una política sanitaria acorde a las necesidades y a los indicadores sanitarios de la Provincia.

Otro ejemplo a considerar es el Primer Nivel de Atención de las Áreas Operativas de Orán y Tartagal. El Área Operativa de Orán cuenta con 12 Centros de Salud los que a la fecha no cuentan con la organización administrativa.”

Señor presidente, no se puede tener recurso humano sin que exista una carrera hospitalaria. Hace 26 años que el recurso humano del hospital no puede cumplir con un decreto y una ley que se formuló en el año 95, porque los compañeros no logran hacer una carrera sanitaria; hay profesionales médicos que tienen 70, 71 años cumplidos y no se pueden ir porque algunos son jefes de servicios, pero al aire, porque no concursaron los cargos. Por eso pido al señor Ministro... mal puede presentar el señor Ministro de Salud Pública un Presupuesto para el Ejercicio 2023, sin definir la política de Salud y los recursos necesarios para mejorar y pretender una salud más equitativa, basada en la

justicia social para los salteños y salteñas de este norte argentino. Espero que los señores diputados me hayan entendido respecto a la lectura que hice.

Con esto pretendo que se le haga llegar al señor Gobernador de la Provincia y al señor Ministro... –recién escuchaba a una compañera decir que está presentando un proyecto por el 82% móvil– yo le digo a todos los diputados que los trabajadores de la salud no tenemos todos los ítems en blanco, sino que hay muchos en negro, hoy estamos cobrando una jubilación...

T.34 mgc

(Cont. Sra. Riquelme).-...una jubilación del 53%, si los médicos ganaban 200.000 ó 300.000 pesos hoy perciben 70.000 u 80.000 pesos, tal como me decía ayer un profesional de la salud con el que venía conversando.

¡El pilar fundamental de la democracia está destruido! ¡Usted puede tener mucha plata, pero si no tiene salud es nadie!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Comparto en su totalidad las palabras vertidas por la diputada que me precedió en el uso de la palabra. Lamentablemente, esto que se está hablando de las estructuras orgánicas, funcionales y los cuadros de cargos es una situación de la que nos venimos manifestando en esta Cámara desde hace muchos años, no es de este gobierno ni del anterior, sino –como lo manifestó la oradora preopinante– desde el año 1996 cuando se aprobó la última estructura.

Se entiende como estructura orgánica al cuadro de cargos que está dispuesto por funciones y jerarquías, allí figura la cantidad de lugares que hay que cubrir según las necesidades, lo cual es acorde al aumento de la población de cada localidad y también a las características epidemiológicas que van cambiando día a día en el mundo y en nuestra Provincia. Es así que hoy, como bien dijo la diputada, tenemos un faltante de profesionales y de personal técnico en todos los hospitales, esto hace que una enfermera que debe cubrir alrededor de 6 camas tenga que asistir a más cantidad, porque para el cúmulo de trabajo existente el número de enfermeros no es suficiente. No sé con exactitud qué sucede, por qué no se tiene en cuenta las estructuras, si es por falta de planificación o de una oficina de planificación, o qué hospital queremos para el 2030 o para el año que viene.

Sin lugar a duda la Salud Pública es donde muchos pacientes acuden sin cobertura de obra social... Es cierto que pasamos de Nación a Provincia, lamentablemente Salta sufrió las consecuencias de las decisiones del Gobierno Nacional anterior, donde suspendieron un Ministerio de Salud, donde los recursos para Salta se vieron por el piso, donde no se pudo nombrar gente, donde hubo un Decreto que establecía que todo cargo vacante que quedaba libre no se podía cubrir, hablaron de las estructuras y ustedes saben muy bien que en el Presupuesto hay un artículo que dice: ‘los cargos vacantes podrán ser cubiertos hasta el día tal, de tal año’.

Por eso, señores diputados, ésta es una situación gravísima, un proyecto de esta naturaleza fue aprobado por esta Cámara hace 3 años, anteriormente también se sancionaron otros y es evidente que debe existir una solución definitiva para todos los hospitales públicos, sobre todo para los compañeros que trabajan en ellos.

Hoy hablaban del Día de la Sanidad, pero la verdad es que no es grato estar trabajando en un hospital que tiene estas condiciones y con el sueldo que cobran,

además cuando se jubilan no perciben el 82% móvil sino apenas el 40% de sus haberes, y tienen más de 15 ítems en negro, todo esto hace que el personal de Salud sean trabajadores que están en riesgo en cuanto a su situación laboral.

Por lo expuesto, estoy totalmente de acuerdo y esperemos que esta vez el proyecto de declaración –que seguro será aprobado por unanimidad– llegue al Ministro de Salud Pública y a su equipo técnico a fin de que brinde una solución urgente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde el Bloque Todos vamos a acompañar este proyecto de declaración porque es justo y necesario, y esto lo sabemos los que somos del interior de la Provincia donde hay un sistema de ‘cama caliente’ y la falta de personal es una...

T.35 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...es una necesidad imperiosa. Y qué oportuno es tratar este proyecto una jornada antes del Día de la Sanidad, porque sin duda el Estado tiene una deuda con el personal de Salud de la Provincia, las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra lo explicaron muy bien cuando se refirieron a los cargos que faltan en el interior, que no se nombraron, que –como sabemos– en años anteriores se quedaron en Salta Capital y que por esa resolución o decreto que mencionó la legisladora preopinante no volvieron. Esto es totalmente injusto y lo sufre toda la población del interior, de Orán, General San Martín y Rivadavia.

No podemos quedarnos callados ante semejante injusticia que hace que los salteños del interior sigamos contando con un sistema de Salud precario. Las estructuras orgánicas, funcionales y los cuadros de cargos de cada Área Operativa es algo que reclamamos con total justicia. El Estado debe hacerse cargo de la deuda que tiene con el personal de Salud, sobre todo por el rol que cumplió durante la pandemia que hizo estragos y dejó gravísimas consecuencias. ¡Entonces cómo no vamos a acompañar este proyecto y una vez más pronunciarnos para que se haga justicia con el Sistema de Salud del interior de Salta!

Hoy la falta de personal es una constante. Fíjese usted, señor presidente, que mientras estábamos sesionando una vecina me etiquetó en una publicación en Facebook, donde reclamaba que llevaba esperando en la guardia del hospital desde las 2 de la tarde. Por lo tanto, no podemos seguir permitiendo que esto afecte a los vecinos cuando hablamos de algo tan importante como es la salud, que sabemos se debate en cuestión de minutos. No puede haber una diferencia tal como la que existe entre el sistema sanitario del interior y el de la Capital, todos somos salteños por igual, y necesitamos que los cargos que son del interior vuelvan allí, que se nombren los profesionales médicos que hoy son un faltante y que dejan aislada a la mitad de la población de la Provincia y a la suerte de si cuentan o no con los recursos para trasladarse a Salta Capital para ser atendidos. Tampoco podemos permitir que los enfermeros continúen trabajando de manera precaria, con contratos que no le garantizan ninguna estabilidad laboral ni el acceso a los derechos laborales que les corresponden.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto y nos sumamos al reclamo para que los cargos y las estructuras orgánicas vuelvan al interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que luego de escuchar a mis pares y a la autora del proyecto, debo decirles cuánta razón tienen en el reclamo y en sus manifestaciones.

Ayer, en la guardia del Hospital San Vicente de Paul que es zonal, con amplia cobertura, desde las 3 de la tarde los vecinos que acudieron allí no recibieron atención hasta altas horas de la noche. Hablando con las autoridades de ese establecimiento, el argumento fue el faltante de profesionales médicos que se hagan cargo de la situación, porque tenían 15 derivaciones –justamente porque el nosocomio es zonal y las recibe de todos lados, la autora del proyecto sabe mucho de esto, por eso cuenta con mi apoyo–, entonces los doctores las priorizaron junto con los casos más urgentes, mientras había otros pacientes esperando.

Hoy me reuní con representantes del ministerio, y en este sentido les voy a citar sólo 3 casos de profesionales que trabajan en este lugar, pero lo hacen como monotribustitas, o sea que el hospital se está...

T.36 eet

(Cont. Sra. Seco).- ...se está haciendo cargo de pagarles el sueldo a estos profesionales, sólo le menciono 3 casos que están trabados hace bastante, una en la secretaría privada del mismo ministro, el otro expediente en liquidaciones y, el último, en control de cargos. Entonces: ¿qué pedimos? Por favor agilidad, que la gente del Ministerio de Salud escuche los reclamos que hay, sobre todo, en el interior de la Provincia y en estos hospitales que son cabecera, necesitamos profesionales y si no están nombrados que están esperando para hacerlo, ¡¡por favor les pedimos que sean más diligentes y trabajen con rapidez en esos nombramientos!! Nos hacen falta médicos, enfermeros y agentes sanitarios porque muchos se jubilaron, hay gente que ya hizo los cursos y puede ocupar el cargo de Agente Sanitario.

¡Por favor!, le solicito a la gente del Ministerio de Salud que atiendan estos reclamos que hacemos desde la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente, es para acompañar este proyecto de declaración de la diputada Riquelme. Quienes vivimos en el interior venimos contando esto desde marzo, a principio de año nos reunimos con el Ministro de Salud y nos prometió el nombramiento de profesionales que estén viviendo en la ciudad de Tartagal, le presentamos una lista con 13 y ninguno fue nombrado.

Hace unos días el doctor Restom contaba el derrotero que es la Salud en el departamento General San Martín, desde los primeros días de septiembre hasta el 14 fueron derivadas 7 personas desde Tartagal, 4 en estado de gravedad a un hospital de menor complejidad como el de Embarcación, porque Tartagal y Rivadavia no tienen cirujanos. No entendemos cuál es el trabajo del ministro, no sabemos qué está haciendo, ¡por Tartagal y el departamento General San Martín poco y nada! Los reclamos se suceden, los diputados solicitamos acá semana tras semana que se solucionen los problemas y esto tiene que ver con una Legislatura que posee ciertas herramientas que las coloca a disposición del Poder Ejecutivo y éste carece de políticas públicas efectivas.

¡Ya no sabemos adónde recurrir! Hace unos días la discusión en Tartagal era ‘los diputados no hacen nada’, porque todos los reclamos que hay y que le corresponde solucionar a Provincia va a parar a los 6 legisladores que representamos a General San Martín y al no tener respuesta es básicamente eso ‘los diputados no hacen nada’, ‘los diputados cobran por no hacer nada’, es difícil que el vecino entienda que a nuestro alcance está ¡una simple declaración!, que no podemos hacer más que eso y lo que nos dicen es ‘¡basta de anhelos!’, ‘¡basta de deseos!’, ‘¡hagan algo!’.

Por eso, quiero pedirle al Ministro de Salud que sea responsable, que haga de una vez por todas lo que posea al alcance de su mano y que tiene que ver con esto, con diseñar e implementar políticas públicas de Salud, para eso fue nombrado por el Gobernador. Creo que estamos en un momento donde ya no podemos seguir pidiéndole ‘¡por favor!’ al doctor Esteban, queremos que se haga cargo del trabajo que debe hacer, que nombre a los profesionales, no puede decir que no, porque cuenta con las herramientas. Se excusó en un Presupuesto, en los artículos 24, 26, después dijo que el Pacto Fiscal firmado por Macri no le permitía hacer nombramientos; o sea, ya no sabe qué excusa poner, mientras tanto los chicos se mueren, la desnutrición avanza, estuvimos en Coronel Cornejo hace unos días donde la droga es dueña de...

T. 37 pjm

(Cont. Sr. Vargas S.R.).-...es dueña de esa localidad, porque no hay políticas de prevención. Entonces: ¿Qué vamos a hacer? ¿Seguir generando declaraciones? ¡Basta de declaraciones! Creo que tiene que hacerse efectivo el poder que tiene el señor Gobernador y el Ministro de Salud Pública para que este problema de Salud se termine de una vez por todas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

El 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, como muchos saben soy parte de una red de legisladores por los niños, niñas y adolescentes; ayer cuando nos convocamos el tema principal fue el suicidio en las distintas provincias, no quiero estigmatizar, pero sí voy a comentar que hay provincias donde desde principios de años hasta hoy tuvieron 50 suicidios de adolescentes.

Vengo desde el periodismo y ahí siempre nos explicaron la importancia que tiene hablar de estos temas, sin embargo, no hay que verbalizarlo para evitar el efecto rebote, no obstante hoy la Organización Mundial de la Salud pide visibilizar e involucrarse en esta temática, lamentablemente los índices demuestran que los más

perjudicados y los que están viviendo una segunda pandemia son nuestros jóvenes, es por eso que desde la Cámara y desde mi banca quiero en primer lugar felicitar a los integrantes del Centro de Estudiantes de la UNSa que hoy está haciendo un trabajo muy importante, pidiendo incorporar protocolos de intervención y de advertencia, también están solicitando trabajarlo desde la universidad, que existan más políticas públicas e intensificar las campañas de prevención y detección de los chicos que puedan estar evidenciando llamadores o alarmas sobre esto; además de felicitar a los miembros de este Centro de Estudiantes que hoy está entendiendo la importancia que tiene este problema voy a hacer un pedido desde esta banca para intensificar las campañas con respecto a esto. Es difícil hablar de un tema que se nos ha pedido no abordarlo, insisto aquí tengo compañeros periodistas que van a poder dar fe de lo que les digo; sin embargo, el suicidio se convirtió en una segunda pandemia o pandemia de salud mental y nuestros jóvenes son los más perjudicados, es por ellos sobre todo que hay que trabajar mucho más en estas campañas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El día de hoy quiero referirme a un hecho que sucedió en Tartagal el día 29 de julio, cuando en horas del mediodía veo una noticia donde el Tribunal de Faltas anunció la implementación de la donación de sangre como parte de pago para saldar deudas de infracción, esto se dictaminaba por supuesto cuando tenían que resolver un servicio comunitario, es ahí donde los infractores tenían la opción de donar sangre, inclusive se anunció que ya estaba en marcha desde hacía una semana atrás para buscar concientización sobre la donación de sangre; por supuesto que me acordé de la Ley Nacional de Sangre 22.990, que si me permite voy a dar lectura...

- Asentimiento

Sra. PAREDES.- El Capítulo 14, artículo 43 dice: “La donación de sangre o sus componentes es un acto de disposición voluntaria, solidaria o altruista, mediante el cual una persona acepta su extracción para fines exclusivamente médicos no estando sujeta a remuneración...”...

T.38 mmm

(Cont. Sra. Paredes).- ...“...a remuneración o comercialización posterior, ni cobro alguno.”

Como ustedes saben, lamentablemente me enfermé en el mes de agosto, pero quería cerciorarme legalmente acerca de esta situación, por lo que me puse en contacto con el doctor Oscar Torres, Presidente de la Asociación Argentina de Hemoterapia, Inmunología y Terapia Celular, quien me respondió en el día de ayer la nota que yo envíe, y si me permite, señor presidente, voy a leer esto...

- Asentimiento.

Sra. PAREDES.- ...“al respecto debo manifestar que el sólo hecho de donar sangre para morigerar una falta, aunque ésta sea leve, le quita el espíritu de solidaridad y ultraísmo a la donación de sangre que pregona la OPS, la OMS, y normas de técnicas administrativas documentadas en la Ley Nacional de Sangre N° 22.990...”, que es la que acabo de leer, “...Está perfectamente comprobada que toda donación de sangre, que no fuera voluntaria, implica obtener unidad de sangre con riesgo aumentado para las infecciones, de transmisiones como chagas, sífilis, etcétera. Como entidad referente de la especialidad a nivel de Argentina en nuestro país, ruego a usted y a la Cámara de

Diputados, de la que usted forma parte, que debe velar por políticas públicas de Salud que arbitre los medios para que la iniciativa en cuestión no prospere.” Esto lo traigo a colación a este Cuerpo para que por si se enteraron y algún otro municipio lo quiere poner en marcha, sepan que hay una legislación, y que a nivel nacional esto no se puede efectuar.

Por supuesto, que cuando vuelva a mi pago esta nota será entregada a este Juzgado de Falta de la ciudad de Tartagal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Resulta que el fin de semana fui a San Lorenzo y me llamó mucho la atención una ‘gigantografía, gigantografía enorme’, en la Ruta N° 28 casi intersección con la Circunvalación Oeste, y fíjese, esta gigantografía decía: ‘La obra que une a los salteños’, un poquitito más abajo y muy chiquitito: ‘Transformando la Provincia’, y por supuesto, como no podía ser de otra manera, gigantísimo, de casi un 50% o capaz un 60% del cartel, la cara sonriente del Gobernador de la Provincia. La verdad, señor presidente, es que considero que este cartel es una vergüenza y que, si tuvieran un ‘poquitito chiquito’ de decoro, debieran sacarlo porque se vulnera toda la legislación vigente.

Me puse a investigar el tema de cartelería y resulta que hay 3 posibilidades, por decirlo de alguna manera, un cartel gigante puede anunciar la obra que se está realizando, entonces ahí se detalla quién la hace, en general está bueno no adjudicarse obras ajenas, sino poner quién la efectúa, por ejemplo, si es la Dirección de Vialidad Nacional, si es pública o privada, cuánto es el monto, cuál es el tiempo de ejecución de la misma, cuándo finalizaría; obviamente este cartel de esto no dice: ‘ni pío’. En algún momento vi un cartel de obra, éste es un financiamiento público-privado, una obra muy buena, aparentemente al menos, que ahora no lo veo, capaz que está chiquitito en un costado o quizás este cartel tan gigante tapó a todo el resto, pero lo cierto es que éste dice: ‘La obra que une a los salteños’ con la cara gigantísima del mandatario provincial, obvio que no es un cartel de obra. Dije: ‘bueno, capaz que es publicidad oficial’, resulta que el sello o el logo del Gobierno de Salta no aparece ni por casualidad, ni siquiera más chiquitito que el que expresa: ‘Transformando la Provincia’... ¡ni siquiera está más chiquitito que eso!

Acá tengo una publicidad del diario El Tribuno, ‘Obras que avanzan, Circunvalación Noroeste’, de la obra que estoy hablando, y ahí están las fotos, y especifica en qué consiste; después dice: ‘más obras para Salta, Gustavo Sáenz, Gobierno de la Provincia de Salta’, publicidad oficial sin duda; pero el cartel al que hice referencia no habla del Gobierno de la provincia de Salta. ¿Entonces qué parece? ¡Tiene todos los condimentos de una publicidad política: la cara, el eslogan, y punto! Y esto viola toda la legislación, obviamente la Ley de Ética Pública, sin ninguna duda. Pero toda la legislación electoral, está siendo vulnerada. ...

T.39 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...siendo vulnerada. Ella habla clarito de cuándo se debe iniciar todo lo que es la propaganda política, unos tantos días antes, cuándo se puede empezar a hablar y hacer la campaña, cuándo se sale en la radio, cuándo se aparece en la televisión, qué tiempo. También se establece –fíjese usted qué interesante– que no se

puede realizar obra pública ni anunciar planes, proyectos o programas antes de determinado tiempo; si ya estamos durante la campaña política, no se pueden inaugurar obras porque obviamente lo que se está viendo es que hay una finalidad política.

Para algunos que escuchan quizás les parezca una tontera y dirán: ‘Tanto lío por un cartel’ y la verdad que hay que hacerlo, porque lo que diferencia a los grandes países de los que no lo son, es que los que lo gobiernan son los que dan el ejemplo. Me parece que quienes tienen la responsabilidad del ejercicio del poder, lo que deben hacer para que los ciudadanos los y nos respeten es nada más y nada menos que cumplir con la Constitución y la ley, que absolutamente todos acá juramos cumplir, esas son las pequeñas cosas que nos diferencian; que parecen tonteras, como si respeta el semáforo o no, existe cordialidad en el trato o no, a veces cuando se viaja algunos manifiestan: ‘vos vieras que simpática la gente, respetan los semáforos’.

Me llamó la atención que el accionar del Presidente del Congreso de Australia en el 2017, lo sacaron o tuvo que irse del Cuerpo porque cobraba por desarraigo y resulta que estaba dentro de los límites y no tenía que hacerlo, le dio tanta vergüenza que renunció y se fue. Acá sería una picardía criolla y dirían: ¡Uh, lo descubrieron! Y esa picardía criolla es la responsable de los grandes problemas que tenemos. En la festividad del Milagro se hablaba de la desnutrición y la pobreza, quizás el gran problema que tenemos no sea económico sino ético.

Espero, señor presidente, que se retire ese cartel vergonzoso o que de última simplemente se cumpla con la ley y se convierta en publicidad oficial, pero no en una propaganda política.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Analizando la situación en la que se encuentra la Provincia, creo que ha llegado el momento –donde más allá de ver distinta a la política, respecto a quienes conducen hoy la Provincia– de tener esa apertura y esa humildad para ponerse a disposición para ayudar. ¿Sabe por qué le digo esto? Porque en los años que llevo en la política y del tiempo que trabajé en la Policía, nunca vi peor a Salta como en este momento.

No sé si ustedes recuerdan, pero la última vez que estuve en esta Cámara les dije que hay áreas del Ministerio de Seguridad y Justicia que están inundadas con punteros políticos y que se convirtió en una unidad básica, también expresé que trabajan en los barrios con los delincuentes, que vendían drogas, que cometían delitos y un montón de cosas. Evidentemente, es un problema que se le fue de las manos al señor Gobernador, porque no conoce esta realidad. Un martes manifesté que hay delincuentes, inclusive personas que ayudan a los delincuentes en áreas del Gobierno, fundamentalmente en el Ministerio de Seguridad y Justicia y el miércoles una funcionaria salió a ‘pegarme’ en los medios señalando que ‘los votos no garantizaban impunidad’, el jueves allanan una casa del bajo, donde funcionaba la Fundación que conducía en algún momento esta señora que hoy es mano derecha del Ministro Abel Cornejo, y en la misma residencia existía un prostíbulo. ¿Entienden lo que les digo? ¿Entienden quiénes son las personas que...?

T.40 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...¿...las personas que buscan denunciarme? ‘¿Por qué te denuncian?’ ‘Porque buscan darte un correctivo’. ¡En la misma casa donde funcionaba la Fundación –que recibe un subsidio por parte del Ministerio y del Gobierno para

ayudar a recuperar a chicas que fueron víctimas de trata de persona– operaba un prostíbulo! Les pregunto lo siguiente: ¿ustedes creen que es casualidad que a los 2 días que hablé allanaron la Fundación? Cada vez que me referí a algo en esta Cámara –hagan un análisis– después se comprobó, absolutamente todo, cada cosa que dije. ¿Por qué allanaron? ¿Por qué salieron a decir inclusive que ellos también habían intentado denunciar? ¿Porque sabían que yo ya estaba detrás de esto, sabían que esto era así!

Les doy un dato más. En ese prostíbulo había gente que trabajaba no desde hace poco sino desde hace mucho tiempo, cuando esta funcionaria se juntaba con los dirigentes barriales a los cuales hoy los está hablando para que hagan campaña política para que el Ministro de Seguridad y Justicia sea diputado, a esos mismos que está hablando... ¡Ella ya sabía que el prostíbulo funcionaba ahí!

¿No sé si imaginan o se dan cuenta de adónde ha llegado todo esto? ¡Un prostíbulo dependía del Ministerio de Seguridad y Justicia, esa casa era subvencionada por ese organismo y una funcionaria de esa cartera tenía conocimiento de esto!

Entonces: ¿por qué me pongo a disposición del Gobernador? Porque quiero ayudarlo a combatir a estos delincuentes, no porque... a ver, yo no me arrodillo ante Sáenz ni ante a nadie, sólo ante Dios, pero en esta cuestión estoy a disposición del Gobernador, si quiere información que me llame y me pregunte, si los jueces quieren información que también me llamen y me pregunten, pero no escuchen a los ‘chupamedias’ que les pintan cualquier cosa para seguir manteniendo el cargo.

Hay otros temas que son gravísimos y me llama la atención que en Salta no se hablen. El caso Monges, por ejemplo, nadie habla de él, tenemos un ministro que es mudo y es el caso más grave que hay en la Provincia y nadie dice nada.

Miren, estuve 10 años en la Brigada de Investigaciones, intervine en 38 homicidios –chequéenlo para saber si estoy faltando a la palabra en algo– y todos se esclarecieron, ¡todos! ¿Qué es lo que les quiero decir? Que cuando se quiere resolver los hechos, ¡se lo hace!; vivimos en una Salta donde contamos con los medios y la posibilidad de resolver los hechos; acá los únicos casos que no se esclarecen son los que no se quieren esclarecer. ¡Exijo a la Justicia y a este Gobierno que empiecen a bregar para que la gente esté más segura!

¿Saben cuál es el problema? Yo hablo con mucha gente que tiene ganas de decir lo que estoy expresando yo, pero el miedo es muy grande, calculen ustedes que el miedo no termina en que nos persigan políticamente acá y nos quieran sacar de la Cámara, sino que va más allá. Lo que le pasó a Monges no es casualidad, nos puede ocurrir a cualquiera que se anime a denunciar este tipo de cosas y a pedir que se investigue. Yo no tengo problema, hasta acá tiro bien, renové mi permiso de arma hace 2 semanas atrás, así que no tengo problema, pero quiero la verdad, que la Justicia intervenga, que el Gobierno haga las cosas como corresponde. No crean que no tengo temor, lo tengo, por supuesto porque son capaces de cualquier cosa, pero estoy preparado para ello.

¿Qué les quiero pedir a ustedes? No sirve que sólo yo hable de esto. ¡Esta Salta es real!...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ya se le cumplió el tiempo.

Sr. OROZCO.- Déjeme cerrar con esto...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí.

Sr. OROZCO.- Yo les decía que las mafias habían avanzado en Salta hace 3 años y recién hoy el Ministro de Seguridad y Justicia me da la razón a mí, ¿qué dijo? Que las mafias avanzaron 300 kilómetros y que hoy están en Capital. ¡Qué casualidad!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

T.41 ech

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación tiene que ver con las adicciones. Hace una semana, justamente el martes pasado al no tener sesión, participé de una reunión en la localidad de Coronel Cornejo, departamento General San Martín, por invitación de los vecinos y de las autoridades del lugar, para escuchar la problemática en primera persona, y la verdad es que debo decir que nos fuimos bastante preocupados, asustados, ya que parece ser tierra de nadie y los habitantes se sienten desprotegidos.

En esa misma reunión se vivió un confuso episodio ya que se hizo presente en el lugar una supuesta vendedora de drogas, llegó con la copia de una orden de allanamiento que le efectuaron, dijo que ella no las vendía y todo fue un descontrol, porque estaban allí las madres de los chicos que consumen.

Particularmente me llamó mucho la atención un caso, cuando una madre contó que su hijo empezó a drogarse a los 11 años y hoy tiene 25, es decir que pasaron 14 y ninguna política del Estado Provincial logró recuperar a ese joven; y con la desesperación que se manifestó la mamá.

Como decía en un principio, estuvieron presentes los concejales de la localidad de General Enrique Mosconi que depende de Coronel Cornejo, los policías que viven y trabajan ahí, lo cual también nos llamó un poco la atención porque sólo hay 2 ó 3 por turno para una población de casi 6.000 habitantes, no tienen móviles policiales, dependen del móvil de General Mosconi que queda a unos 19 ó 20 kilómetros del lugar. Esto es preocupante, por eso instamos al Ministerio a que analice estas cuestiones con otra mirada que sea más federal, porque se habla mucho de federalismo, pero a veces nos alejamos un poco y realmente eso no se concreta.

Por otro lado, el Jefe de la Unidad Regional N° 4 mencionó al Taller de Prevención de Adicciones y Lucha Contra el Narcotráfico de la Provincia, yo lo estoy viendo aquí en la computadora, está en la página de Atención Ciudadana, y este comisario nos dijo que como legisladores hagamos la gestión, que tratemos de implementarlo en la localidad de Coronel Cornejo, pero ahí es donde corresponde analizar si debe haber un taller o un equipo interdisciplinario permanente en el departamento General San Martín, no sé cuál será la mejor forma para que funcione, quizás itinerante, porque sabemos que la problemática de la droga ya es o se puede considerar una 'pandemia'. Hace poco tiempo una docente de un establecimiento secundario nos dijo que la droga ya está instalada también en Acambuco, quienes conocen mi departamento saben que está a 50 kilómetros de la Ruta Nacional 34, en un valle, o sea que ya no discrimina absolutamente nada.

Por ello, nos ponemos a disposición de aquellas políticas públicas que se quieran implementar. El flagelo de la drogadicción no perdona, no discrimina a nadie, llega a cada familia, de todos los estratos sociales. Entonces, insistimos en que se trabaje de otra forma, que no se llame Taller de Prevención, que sea algo permanente en nuestro departamento. Y sabemos todo lo que conlleva el problema de adicciones: un mayor índice de robos, de hurtos, el chico adicto sale, busca y en su afán de conseguir dinero para seguir drogándose comete estos delitos que a veces son muy graves. Ayer o

anteayer, no recuerdo bien, tuvimos el episodio de un chico de 15 años apuñalado porque le querían robar no sé si el celular...

T.42 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...el celular o sus pertenencias y fue un chico adicto.

Por eso, nuevamente volvemos a hacernos eco en esta cuestión que nos sucedió en la localidad de Coronel Cornejo la semana pasada, pero que también alcanza a todo el departamento General San Martín y, en este sentido, nos ponemos a disposición para generar las herramientas necesarias para que al flagelo de la drogadicción lo ataquemos de forma profunda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero comentarles que hace unos días se tuvo acceso a información pública respecto a la Publicidad Oficial, lamentablemente esto sucedió luego de un fallo judicial.

Veo con gran pesar el manejo de este Gobierno en relación a lo que se gastó en Publicidad Oficial. Permítanme comentarles que en el año 2020 en plena pandemia –imposible olvidarnos de la situación que se vivió– se gastaron 465 millones, esto se traduce en más de 38 millones por mes; en el 2021 se abonaron 545 millones, es decir, aproximadamente, 45 millones mensuales. Más grave aún resulta esto cuando nos damos cuenta que ella se ha transformado en propaganda política, es lamentable escuchar a mis pares y saber que en las áreas como Salud, Educación, Vivienda, Seguridad, hay una importante falta de inversión, estamos hablando de una gestión que por día gastó más de un millón y medio en pauta oficial. Entonces, a mí parecer hay una tremenda falta de preocupación por las necesidades reales de la gente, no existe un criterio establecido para satisfacerlas, hoy Salta no tiene una conducción con valores que las priorice.

Esperamos en unos días tener acceso a lo que se viene gastando en pauta oficial en lo que va del año 2022 y ojalá estos números se reviertan porque, insisto, hay una falta de criterio y de conducción con valores que priorice a la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme por una situación delicada que vive el interior de la Provincia y es la falta de agua. Quiero pedirle al Directorio de Aguas del Norte un plan de contingencia inmediato, porque no ha llegado la primavera y en barrios del departamento General San Martín no hay una gota de ese líquido vital, sumado a esto los incendios forestales por las sequías que existen y, además, teniendo en cuenta que han anunciado, a través de esa empresa, un sinnúmero de obras para el interior de Salta.

Hoy recibí el llamado de vecinas y vecinos del barrio La Loma de Tartagal expresando que hace una semana que no tienen una gota de agua, y Aguas del Norte no les da respuesta ni con un camión cisterna. Asimismo, se comunicaron los representantes de barrios de Aguaray por el mismo motivo, sumado a que tampoco

poseen presión de agua. De manera tal que me manifiesto en este sentido y creo que debe ser una política de Estado y de toda esta Cámara en su conjunto, porque esta situación de falta de este líquido vital se va generalizando en cada uno de los municipios y no sólo del departamento General San Martín. Imagínense ustedes que no ha llegado ni siquiera el verano, estamos en invierno y ¡no hay agua!, necesitamos un...

T. 43 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...necesitamos un plan de contingencia urgente para subsanar esta situación, sin perjuicio de una solución de fondo debido al problema que viene desde hace muchísimos años, hace varias décadas; es preocupante esta situación, señor presidente, porque además no tenemos respuesta de la empresa, los vecinos hacen sus reclamos y no tienen adónde más recurrir y esto es algo que pasa literal y prácticamente; el vecino habla a las oficinas de Aguas del Norte y no encuentra respuestas, es alarmante la situación, no ha comenzado el verano y no hay un plan de contingencia.

Les solicito a todos los integrantes del Directorio de Aguas del Norte que haga lo imposible para presentar un plan de contingencia paralelo a todo programa de trabajo de fondo que tenga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Otra semana, nueva sesión donde continúan las dudas ya que permanecen las faltas de ejecución de distintas partidas presupuestarias, cabe aclarar, por supuesto, que esta información la obtenemos directamente de la propia Oficina Provincial de Presupuesto; ustedes recordaran que el año pasado se aprobó el Presupuesto en esta Legislatura, ahora bien: ¿Qué nos corresponde a nosotros cómo legisladores luego de que se lo aprobó? Bueno, lo dice la Constitución, señor presidente, en el artículo 93, “La Legislatura está compuesta por una Cámara de Diputados y otra de Senadores.

Ejerce el Poder Legislativo mediante leyes, controla la gestión del Poder Ejecutivo...”, reitero controla la gestión del Poder Ejecutivo y esto lo podemos hacer de distintas maneras y lo cumplimos, no sólo porque somos oposición sino por nuestro deber como legisladores y lo hacemos a través de la Oficina Provincial de Presupuesto; a pesar de que nosotros hemos presentado un proyecto a comienzo de año solicitando que invitemos a representantes del Gobierno Provincial, porque existe la página web de la Oficina Provincial de Presupuesto la cual muestra la ejecución presupuestaria de manera actual, no nos dieron mucha ‘bolilla’, pero existe esta página web.

También le hemos solicitado a usted, señor presidente, el acceso al Sistema JD Edwards, para aquéllos que no sepan en qué consiste, les comento que es el método contable mediante el cual pudiendo acceder a ese sistema se puede realizar un control real sin ningún tipo de problema para ver las cuentas e impuestos que pagamos todos los salteños mes a mes. Tampoco hemos obtenido una respuesta, pero seguimos ejerciendo el artículo 93 que es el control de la gestión del Poder Ejecutivo.

Otra cosa que venimos solicitando, incluso a través de Manifestaciones, aunque hemos presentado un pedido de informe y lo volvemos a hacer para ver si desde el Poder Ejecutivo nos quieren responder: ¿Qué es lo que pasa con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria? Este Plan es una ley nacional del 2003, situación –que recordarán todos– bastante difícil y crítica de toda Argentina; estamos en el 2022 y esa normativa continua vigente y por ende las partidas presupuestarias que para este año es de más de 222 millones de pesos, pero hasta agosto –según la Oficina Provincial de

Presupuesto, les recuerdo del propio Gobierno de la Provincia—, de este año no se ejecutó un solo peso. Nosotros nunca queremos pensar mal, pero pueden ocurrir 2 cosas: que Nación no mandó el dinero a la Provincia —lo cual es grave— o la Provincia no ejecutó el dinero que envió Nación —lo cual también es muy grave—; me parece que todo lo vinculado a la seguridad alimentaria es fundamental para Salta, sobre todo para el interior.

También tenemos el Plan de Becas...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de Becas, que asciende a 320 millones de pesos, un poco antes de mitad de año se incrementó, redondeando a 340 millones de pesos aproximadamente; y hasta el mes de agosto se ejecutó sólo el 6%... ¡esto no tiene razón de ser; no hay sentido común que lo soporte! ¡No tiene lógica! Lo venimos solicitando y manifestando en esta Cámara, hemos presentado el pedido de informe: esperamos que el Poder Ejecutivo dé una respuesta cierta, clara; hablamos de seguridad alimentaria y de becas.

Según nuestra Constitución de la Provincia, el artículo 144, el inciso 8) establece que es atribución y deber del Gobernador, o su reemplazante: “Presentar a la Legislatura antes del 1 de agosto el proyecto de Ley de Presupuesto.” Hasta la fecha, señor presidente, creo que el Ejecutivo todavía no lo presentó.

Según la Oficina de Presupuesto del propio Poder Ejecutivo, este viernes 23 de septiembre hará la presentación de lo que va a ser el Presupuesto 2023... ¡veremos qué pasará!

Esperemos que no haya desvíos de fondos que eran para seguridad alimentaria y para becas, en razón de los superpoderes que se aprobó en esta Legislatura el año pasado, donde se le otorga al Poder Ejecutivo la facultad para modificar el destino de las partidas presupuestarias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor diputado, vaya redondeando.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Lo redondeo, señor presidente. Esto fue bastante claro, respecto a la seguridad alimentaria y becas... ¡¿Dónde está el dinero?!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero cuando escucho algunas cuestiones que se expresan en esta Cámara en contra del Gobierno de la Provincia o de la figura del Gobernador, me preocupa no aclararlas y que queden sólo aquéllas que son aportes negativos que a veces es normal que ocurra y que las realice la oposición representada en este recinto.

Digo y sostengo que ésta no es la forma que se debe utilizar para hacer política, porque considero que el reclamo es justo cuando se habla acerca de la carencia de agua, de la falta inversiones, y de algunas cuestiones que el Gobierno debe corregir, pero, vuelvo a lo mismo, sí se lo hace en primera persona, cuando nos preocupa cuál más o cuál menos, cómo se pone a disposición de la sociedad la figura del Gobernador, que es un hombre carismático, que le gusta estar con la gente, que tiene una mirada integradora de Salta, que asume un compromiso en el mandato, porque obviamente se logran muchas obras que se gestionan a nivel nacional, y también desde la Provincia se da

respuesta a la demanda de los gremios en cuanto a los salarios, siempre tratando de que los sueldos le ganen a la inflación... ¿Por qué manifiesto estas cosas? Porque se ve lo malo, pero no una obra que es una envidia para el interior, de 4.000 y ‘pico’ de millones de pesos, y ponen la mirada en un cartel de obra... Yo entiendo que no se debe violentar las normativas preelectorales y que si existe una ley es para cumplirla, y me parece muy bien si quieren plantear ese cuestionamiento en esta Legislatura, pero creo que ‘el árbol está tapando el bosque’, y el bosque es la obra en sí, que unirá 2 sectores de Salta, facilitará el traslado de los vecinos, y beneficiará mucho a la gente de San Lorenzo, que cuando vienen a...

T.45 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...cuando vienen a la ciudad de Salta, les cuesta mucho salir para su sector a los de El Típal, La Almudena, los que van a San Luis, mire que zona preciosa que tiene Salta y es una obra con la que deberían estar contentos que se haga en la ciudad. Cómo quisiera que una circunvalación así se realice en General Güemes para evitar pasar por la Ruta 34 que nos trae muchos dolores de cabeza y muertes durante todo el año.

Éstas son las cuestiones en las que siempre voy a insistir. Cuando se cumpla el rol de oposición, los cuestionamientos tienen que ser institucionales, no hacia la persona, porque ahí es donde nos hace mal en la relación vincular entre los poderes del Estado, si yo quiero que la gente vuelva a creer en la política, le demos institucionalidad a la relación política, ahora si lo vamos a hacer desde el ataque personal es obvio que la gente no va querer saber nada con los políticos, con la oposición ni con el oficialismo.

Actualmente la ciudadanía ve –y perdón que lo diga– a Javier Milei como una opción y si miramos a los grandes partidos políticos que son los que tienen un plan de gobierno, una estructura para llevar adelante la gobernabilidad para el bienestar de los argentinos, nos damos cuenta que están perdiendo rédito ante la crítica acabada de un tipo que cuestiona, pero que no tiene una estructura para llevar adelante y garantizar la gobernabilidad del país. Por eso, hoy todos los políticos sin excepción –salvo Milei– tenemos imagen negativa. Entonces cómo no nos vamos a preocupar en cuidar la política y construir desde las críticas que aporten, no de las que destruyen, porque si seguimos así muchachos, oficialistas, oposición, todos, vamos a ser severamente juzgados por la sociedad y nunca vamos a recuperar el prestigio de la política.

Un periodista me interrogaba: ¿por qué hay que hacer una ley para cuidar la moral del político? Es doloroso cuando te lo preguntan, porque antes era un valor la buena fe, el honor, las buenas costumbres, la transparencia, caminar con la frente en alto y mirar a los ojos, todo eso practicaban y tenían nuestros viejos dirigentes políticos, ahora necesitamos una ley para transparentar si somos honestos o no, para participar o no de una elección. ¡Mire si los políticos no le hicimos daño a la política! Por eso cuidemos la democracia que es el único sistema que nos garantiza la libertad de expresarnos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Manifestaciones quiero sumar algunos conceptos, en relación al trabajo que viene realizando el Gobierno de la Provincia. Recién un diputado usaba la expresión ‘que el árbol no nos impida ver el bosque’ y voy a apelar a eso, en atención a que, pese a que pueda haber algunos a los que no les gusta la cara del Gobernador,

lamentablemente, van a encontrar su rostro o la leyenda del Gobierno de la Provincia en muchísimas rutas de nuestra Provincia.

La obra que se mencionara que une la Circunvalación Oeste con lo que será la futura Circunvalación Noroeste, está creando 250 nuevos puestos de trabajo directos y 140 indirectos, ¡frondoso el bosque! ¿No? Es un proyecto que genera mano de obra, que garantiza mayor fluidez, que descomprime y que habla de una Provincia que crece. Un diputado manifestaba ‘es una obra que es envidia en el interior’ y le digo que el interior no debe envidiarla porque hay más de...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... hay más de 14.710.024.000 destinados a obras en la totalidad de la Provincia.

A modo de mención simplemente, podemos encontrar nuevos carteles como el de la pavimentación de la Ruta Provincial 35, o sea que aquellos diputados que encuentran en el camino carteles de obras de la Provincia van a tener que andar varios kilómetros porque se extenderá por casi 13 kilómetros, desde el ingreso a La Candelaria y el empalme con la Ruta Nacional 9, que incluye un trabajo importantísimo de alcantarillas, iluminación y que habla también de desarrollo social, productivo y turístico en esa zona. Asimismo, podemos mencionar la Ruta Nacional 40, hace pocos días el Gobernador junto con el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho, estuvieron revisando los trabajos de pavimentación en el primer tramo Molinos-Seclantás, son más de 760 millones para ese proyecto y más de 16 kilómetros de extensión; por otro lado, está la pavimentación entre la intersección con la Ruta Provincial 33, Payogasta y el acceso a Palermo, con una longitud de 12 kilómetros y un presupuesto de 578 millones. Tenemos la construcción de la autopista en la Ruta 9/34 en el tramo Rosario de la Frontera-Metán con importante avance de obra. Hay un Plan Estratégico Federal de Conectividad Vial, innegable por todo aquel diputado que quiera ser sincero respecto a las obras de infraestructura que viene llevando adelante esta gestión; y también férreas, porque hay que mencionar los avances que se están haciendo en los ramales C14, C18. Otra obra es el nuevo puente de río Vaqueros. La nueva ruta de Orán-Embarcación que ya fue licitada y tendrá más de 26 kilómetros.

Es decir, podría estar un buen rato –estoy viendo que los minutos van transcurriendo– mencionando distintas obras, hay muchísimas acciones y un monto expresado en millones, el cual he mencionado anteriormente, de la inversión total que va a llevar adelante la Provincia en este carácter federal de conectividad, que habla no sólo de conexión vial sino de progreso en la Provincia.

Entonces, señor presidente, no nos quedemos en que si la cara que está en un cartel nos gusta o no, háganse las críticas que les parezca respecto a si algún dato falta en él, pero sepan también que he visto muchos carteles en el interior e incluso en Capital que tienen fotos y caras de muchos y que no se los ha nombrado e incluso algunos que hablaron formaron parte de la gestión del exgobernador Urtubey –porque acá lo han sabido decir a viva voz– y seguimos viendo sus fotos, cuando la Ley Electoral establece claramente en la Capital –porque esto se aprobó por Ordenanza– que pasado determinados días de la campaña política las fotos de los candidatos deben retirarse; no sólo fue candidato el exgobernador –para aquéllos que forman parte de ese equipo– sino que también mantiene hasta el día de la fecha, pese a haber sido candidato y gobernador, la foto ¡y no dicen na-da! Todo esto demuestra claramente animosidad respecto de una persona.

Seamos más generosos, hay un mandatario desarrollando un trabajo de conectividad real y obras de infraestructura valiosísimas para la Provincia, con un

criterio federal innegable. Simplemente hice mención a algunas de las tantas obras que está llevando adelante este Gobierno e informé los millones que está invirtiendo en pos de todos los salteños.

Nada más, señor presidente

- La señora diputada Fiore Viñuales levanta la mano solicitando el uso de la palabra y se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No, diputada.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Gladys Lidia Paredes y Julieta Estefanía Perdigón Weber, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Gladys L. Paredes y Julieta E. Perdigón Weber, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 36'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS